



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

*Una aproximación a la trayectoria política de Amalia
de Castillo Ledón entre 1929 - 1953*

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRÍA EN HUMANIDADES (HISTORIA)

PRESENTA:
ARGELIA ABRIL HIDALGO VÁZQUEZ
MATRÍCULA: 200382098

ASESORA: DRA. GABRIELA CANO ORTEGA

LECTORES:
DRA. JOSEFINA MAC GREGOR
MTRO. JAVIER MAC GREGOR C.

México, D. F., julio, 2003

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

*Una aproximación a la trayectoria política de Amalia
de Castillo Ledón entre 1929 - 1953*

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

MAESTRÍA EN HISTORIA

PRESENTA:

ARGELIA ABRIL HIDALGO VÁZQUEZ
MATRÍCULA: 200382098

ASESORA: DRA. GABRIELA CANO ORTEGA

LECTORES:

DRA. JOSEFINA MAC GREGOR

MTRO. JAVIER MAC GREGOR C.

AGRADECIMIENTOS A:

Gabriela Cano

Josefina Mac Gregor

Javier Mac Gregor

Roberto Marín Maldonado

Reyna Malváez

Sergio Aguirre

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Miaru y sus amigos

DEDICADA A:

Judith Vázquez, in memoriam y Ricardo Hidalgo

Claudia, Hugo y René Hidalgo Vázquez

Marcos Almeida Hidalgo

Bernardino Sánchez

Y a todas las mujeres que tuvieron la fortaleza de combatir para heredarme un lugar digno en este mundo

ÍNDICE

Introducción.....	6
Análisis Historiográfico.....	23
Capítulo I Primera etapa de la carrera pública de Amalia de Castillo Ledón, enfocada a problemas sociales y culturales, 1929 – 1933	
1.1 Antecedentes	35
1.2 La coyuntura política de 1929.....	40
1.3 Amalia de Castillo Ledón su formación profesional y su ingreso a la vida pública.....	42
Capítulo II El viraje de la carrera pública de Amalia de Castillo Ledón y el impulso a organizaciones sociales, en México, 1934 – 1944	
2.1 Contexto político.....	52
2.2 El nuevo enfoque de la carrera pública de Amalia de Castillo Ledón.....	57
2.3 Primera misión diplomática de Amalia de Castillo Ledón.....	71
2.4 El movimiento de mujeres.....	71
2.5 La oficialización del movimiento de mujeres.....	77
2.6 El proyecto del Departamento Autónomo de la Mujer.....	83
2.7 Las mujeres en el Servicio Civil Femenino de Defensa, bajo el contexto de la Segunda Guerra Mundial.....	86
Anexo.....	90
Capítulo III Amalia de Castillo Ledón y su labor a favor de las mujeres como representante de México en el ámbito internacional	
3.1 La Comisión Interamericana de Mujeres	91

3.2 Amalia de Castillo Ledón y algunos de los problemas tratados por la Comisión Interamericana de Mujeres.....	94
3.3 Amalia de Castillo Ledón y las Conferencias de Chapultepec y San Francisco.....	101
3.4 Comisión del Status de la Mujer.....	102
3.5. Amalia de Castillo Ledón y las reformas políticas de México, en beneficio de las mujeres.....	104
Conclusiones.....	114
Fuentes.....	123
Bibliografía.....	123

INTRODUCCIÓN

Este trabajo se inscribe en la historia de México, en donde la presencia de las mujeres deja de ser invisible y es reconocida. La investigación aborda parte de la trayectoria política de Amalia González Caballero de Castillo Ledón (a la cual referiremos a partir de ahora como Amalia de Castillo Ledón) y su labor pública, en el periodo de 1929 a 1953. Sin pretender ser una biografía completa, este trabajo se aproxima a una etapa de la vida política de Amalia de Castillo Ledón y varios aspectos de su actividad pública. Se subrayan de manera particular su discurso político y las agrupaciones de mujeres que impulsó.

El acercamiento a Amalia de Castillo Ledón, es importante, ya que podemos ver en ella a una mujer clave en la historia de política de México, y quizá más allá puesto que su colaboración en algunas organizaciones y organismos, fue a nivel nacional e internacional, lo cual la señaló, como una de las principales figuras políticas representantes de las mujeres, con influencia en organismos internacionales. Hay que subrayar que el trabajo que realizó la señora de Castillo Ledón a favor de la igualdad social de las mujeres, no fue fácil, puesto que en la época en la que se desarrolló la tradición generalmente mantenía a las mujeres alejadas de los espacios públicos, además, las mujeres no tenían derecho al sufragio. Cabe destacar que los trabajos que se han realizado sobre este personaje son escasos, como veremos presentan al personaje como un ser insustancial en la historia oficial de México.

Amalia de Castillo Ledón, nació en San Jerónimo Santander, Tamaulipas, el año de 1898;¹ hija única de María Caballero y Vicente I. González, el cual murió pocos años después del nacimiento de su hija. Sus primeros años coincidieron con la última etapa del régimen de Porfirio Díaz (1876 - 1911), en los cuales vivió en su estado natal donde realizó la carrera de maestra en la Escuela Normal de Tamaulipas. Realizó otros estudios profesionales, en la Ciudad de México, en el Conservatorio Nacional de Música, y en la Universidad Nacional Autónoma de México, donde obtuvo el título de licenciada en letras.

El hecho de que Amalia de Castillo Ledón haya tenido la oportunidad de realizar estudios profesionales, refleja una posición socioeconómica acomodada. Paralelamente a su actividad pública, Amalia de Castillo Ledón se desarrolló como escritora. Fue autora de obras de teatro como, *Cuando las hojas caen* (México, Stylo. 1945), *Cubos de noria*, *Coqueta*, *Bajo el mismo techo*, *Peligro, deshielo* (1962), *La verdad escondida* (1963); igualmente escribió numerosos ensayos, algunos publicados como, *Cuatro estancias poéticas*, y *Viena, sitial de la música de todos los tiempos*, entre otros que permanecen inéditos en su Archivo Particular; también produjo varios discursos.

¹ El año de su nacimiento resulta ser complicado de determinar, en algunos documentos del Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que conserva a su vez al Archivo Particular de Amalia González Caballero de Castillo Ledón (en adelante se citará A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L.) —Expediente 34. 1933. Solicitud—, se marca como año de nacimiento 1902, el año que se expone en este texto es que registra la enciclopedia *Milenios de México*. Tomo I. México. Raya en el Agua. 1999 y el *Gran diccionario enciclopédico de México*, México: Editorial Andrés León, <<Programa de educación visual>>.1990.

En 1920, contrajo matrimonio con el historiador, escritor, periodista y político Luis Castillo Ledón (1879 - 1944), originario de Santiago Ixcuintla, Nayarit. Castillo Ledón fue una figura pública importante, durante el periodo de la Revolución, participó en la XXVI legislatura en la Cámara de diputados, una vez que cayó Madero se unió a las fuerzas constitucionalistas. Fue director del Museo Nacional de Historia y Etnología durante varios años, profesor de historia de la Escuela Nacional Preparatoria y el Archivo General de la Nación, y miembro del Ateneo de la Juventud; de 1930 a 1931 fue gobernador de su estado natal. Produjo obras históricas como: *Las ciudad de México a fines del siglo XVIII*, *México 1917*, *Reseña histórica para la celebración del primer centenario de la Independencia*, *La conquista y la colonización española en México*, *Inventores de la Nueva España*, etcétera. Destaca la semejanza que existe entre la carrera pública de Luis y Amalia Castillo Ledón, ambos trabajaron para los gobiernos emanados de la Revolución, sus carreras fueron intensas, con cargos y responsabilidades significativas. Es importante señalar que, en la época que vivieron como matrimonio, era difícil la aceptación del trabajo remunerado de las mujeres casadas y más aún si éste era fuera del hogar, esto es algo que hace distintiva a está pareja, el apoyo y aceptación que dio Luis Castillo Ledón a su esposa, hacen de ellos una pareja poco común. Formaron una familia pequeña, en la que tuvieron tres hijos, Luis, Gabriela y Beatriz. En 1944 Amalia de Castillo Ledón quedó viuda, lo que la convirtió en la cabeza de su familia, pero al mismo tiempo le permitió consagrarse a su carrera pública.

Amalia Castillo Ledón trabajó desde joven en el ámbito político, tenía buenas relaciones con gente como Emilio Portes Gil, a quien, su madre y ella conocieron desde que vivían en Tamaulipas.² Amalia de Castillo Ledón realizó su trabajo, en buena medida por peticiones y necesidades que los gobiernos posrevolucionarios tuvieron, en relación a las demandas de las mujeres, las cuales habían salido a la luz desde poco antes del movimiento revolucionario, hasta que llegó a formarse un movimiento de mujeres que tuvo dos etapas, la primera (1934 – 1937), en la que los grupos de mujeres actuaron de manera independiente al régimen, y la segunda (1939 – 1953), en la que el régimen buscó dar solución a las demandas de las mujeres para renovar su imagen, siendo esta última etapa fundamental para la carrera política de Amalia de Castillo Ledón, ya que en ella actuó como una representante de las mujeres que luchó desde “arriba”; a partir de su ingreso a la Comisión Interamericana de Mujeres (1939) Amalia de Castillo Ledón fue un vínculo entre México y la comunidad internacional (la cual comenzaba a tomar las estructuras de la política internacional moderna); por medio de su carrera política, dio legitimidad a los derechos laborales y políticos de las mujeres en México y a nivel internacional; a través del tiempo, Amalia de Castillo Ledón fue convertida, por parte del régimen en el símbolo de la contribución de las mujeres al desarrollo del país. Por otro lado, Amalia de Castillo Ledón fue una mujer que a lo largo de su vida compartió y difundió ideales,

² Enriqueta Tuñón. *El otorgamiento del sufragio femenino en México*. México. Universidad Nacional Autónoma de México. 1997. Pp. 319.

algunos emanados de la Revolución, como la democracia, y otros adquiridos del movimiento de mujeres y del feminismo, como la igualdad de derechos sociales entre hombres y mujeres.

En 1953 cuando el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines reconoció los derechos políticos de las mujeres, Amalia de Castillo Ledón giró su carrera pública hacia la diplomacia en un nivel más alto, en ese año fue asignada ministra plenipotenciaria en Suecia y Finlandia, en 1959 embajadora de este último, en 1957 estuvo al frente de la embajada de Suiza, más tarde, en 1965 representó a México en Naciones Unidas y Austria, en este último permaneció hasta 1970.

De 1959 a 1964, fue subsecretaria de Asuntos Culturales, durante esos años se crearon museos como, el del Virreinato, de Arte Moderno y el de Culturas, además se instalaron varias bibliotecas. En 1964, integró el Consejo Cultural Consultivo de la Administración Pública Internacional de las Naciones Unidas; y en 1965, representó a México ante el Organismo Internacional de Energía Atómica; posteriormente, 1980, asesoró a la Secretaría de Turismo.

Amalia de Castillo Ledón murió en la Ciudad de México, el 3 de junio de 1986, en el transcurso de su vida el contexto varió considerablemente, como hemos visto se dieron cambios sociales importantes que, en buena parte, fueron significativos para las mujeres.

La temporalidad que abarca esta investigación va de 1929 a 1953, considerando que el año de 1929 fue un año importante en la política nacional, con la formación del Partido Nacional Revolucionario (PNR), la presencia del Partido

Antirreleccionista de José Vasconcelos, con un gran número de mujeres simpatizantes; además de que en ese año Amalia de Castillo Ledón dio inicio a su carrera pública; en la parte intermedia del periodo a cubrir, se dieron sucesos trascendentes como el movimiento de mujeres de la década de 1930, del que destaca la creación del Frente Único Pro Derechos de la Mujer, el año de 1953 es significativo para la historia de las mujeres en México, ya que fue en octubre de este año que fueron reconocidos sus derechos políticos; justo en ese año Amalia de Castillo Ledón cambió de rumbo su carrera pública, la cual la dedicó, a partir de entonces, a la diplomacia de mayor rango.

El periodo estudiado ha sido dividido en tres etapas, la primera va de 1929 a 1933, estos años encierran el comienzo de la carrera pública de Amalia de Castillo Ledón, la cual estuvo enfocada a cuestiones sociales y culturales, que encierra la gestación de un movimiento de mujeres intenso. La segunda parte es de 1934 a 1944, la cual cubre el sexenio cardenista, caracterizado por los movimientos sociales que se desarrollaron, entre los que se incluyó el de las mujeres. En el contexto nacional de este periodo destaca el surgimiento del Frente Único Pro Derechos de la Mujer, por medio de esta organización, las mujeres de México solicitaron al presidente Cárdenas el derecho al sufragio, la presencia del Frente fue importante, éste dejó ver una fuerte presencia de mujeres en el orden político. Este periodo confina, igualmente, el surgimiento y proliferación de organizaciones de mujeres impulsadas por Amalia de Castillo Ledón, igualdad social de las mujeres, principalmente en los ámbitos político, educativo y laboral. Desde 1939

esta labor fue a nivel internacional con su ingreso como delegada de México ante la Comisión Interamericana de Mujeres. Por último, la tercera parte del periodo, va de 1945 a 1953, ésta contiene elementos importantes de la historia política de las mujeres en México, ya que los derechos políticos femeninos fueron reconocidos en 1947 y 1953 a nivel municipal y federal respectivamente. Para Amalia de Castillo Ledón, este periodo abarca el comienzo de su exitosa carrera diplomática a nivel mundial, este periodo también, su trabajo diplomático tuvo un enfoque significativo: trabajó en la búsqueda del mejoramiento social de las mujeres, y a partir de 1953, Amalia de Castillo Ledón dio un nuevo giro a su carrera pública, estuvo a cargo de puestos diplomáticos alejados de los problemas sociales de las mujeres.

Entre los objetivos generales de esta tesis está el presentar a Amalia de Castillo Ledón en un entorno histórico, destacando tres ámbitos: el político, en el que las mujeres fueron excluidas, al no haberles reconocido sus derechos políticos hasta 1953; la educación, que según la Constitución de 1917, hombres y mujeres tenían los mismos derechos para recibir educación básica, media y superior; y el trabajo remunerado, que en 1917 y 1931, con el artículo 123 constitucional y la Ley Federal del Trabajo, respectivamente, se reconocieron derechos laborales para las trabajadoras. De los tres aspectos mencionados, se pretende identificar y analizar cual fue la labor que Amalia de Castillo Ledón realizó para mejorar la condición de las mujeres en aquellos ámbitos.

Los objetivos particulares que tiene este trabajo son, primeramente, ubicar a Amalia de Castillo Ledón, como una mujer con carrera universitaria y con importantes relaciones políticas, que junto con otras mujeres, luchó por la igualdad educativa, laboral y política de su género; y así hacer una aproximación a la trayectoria política de Amalia de Castillo Ledón, tratando de analizar su discurso respecto a la igualdad social y política entre hombres y mujeres.

En segundo lugar, se busca aludir a las agrupaciones políticas impulsadas por Amalia de Castillo Ledón, y ver en ellas, la importancia que dieron a la lucha por la igualdad social de las mujeres; también se pretende señalar preceptos, ideales, exigencias, formas de expresión y la manera que se enfrentaron, tanto las agrupaciones de mujeres que Amalia de Castillo Ledón integró, como el personaje mismo, en la lucha por la igualdad social de las mujeres. En este mismo sentido, se pretende observar a Amalia de Castillo Ledón como una mujer privilegiada socialmente y que ocupó un papel decisivo en el grupo gobernante desde 1934, pieza clave del grupo gobernante.

Al mismo tiempo, Amalia de Castillo Ledón atendió algunas demandas del movimiento feminista, así el trabajo busca desarrollar un análisis de lo que significó el movimiento emancipador desde la perspectiva de una fracción de mujeres. Buscando señalar la trascendencia y significado social en la sociedad mexicana de aquella época.

A manera de hipótesis se expone: La posición social e ideológica de Amalia de Castillo Ledón y su alianza con agrupaciones de mujeres y con el régimen

fueron elementos fundamentales para que se obtuvieran triunfos significativos, en la lucha por la igualdad social de las mujeres. Así posiblemente se logró una relación comprometida entre algunas mujeres poderosas, como el caso de Amalia de Castillo Ledón, y el gobierno logrando un apoyo mutuo, igualmente aquellas mujeres integradas al régimen sostuvieron, desde ahí, la lucha por las demandas de las organizaciones que integraban.

Los cambios que se dieron en nuestro país con relación a la igualdad educativa, laboral y política de las mujeres, a lo largo de la primera mitad del siglo XX, tuvieron un impulso por parte de algunas organizaciones de mujeres en las que se circunscribía Amalia de Castillo Ledón. Y a pesar de que fue importante la proliferación de organizaciones de mujeres que surgieron en el movimiento feminista de aquella época, sólo algunas desempeñaron un papel destacado debido a su posición ideológica y afinidad con las posiciones políticas del gobierno.

En cuanto a la educación de las mujeres, a partir de la década de 1930, Amalia de Castillo Ledón actuó como un elemento del gobierno que trabajó en la difusión de ideas progresistas, en donde a las mujeres se les vio como un nuevo componente social para el progreso del país, labor que conjugó y apoyó con los ideales a favor de la educación intelectual y profesional de las mujeres.

En el ámbito laboral, Amalia de Castillo Ledón como representante de México (1939), y posteriormente como vicepresidenta (1945 - 1947) y presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres (1947 - 1953), gestionó a favor de los derechos laborales de las trabajadoras.

En cuanto a la metodología es esencial referirnos a la nueva historia política, la cual busca estudiar todo lo relacionado con las luchas por el poder, así como el de grupos de presión y diversa formas de participación política;³ es así como, la investigación se inserta en la historia política de México, ya que se trata de conocer a fondo la carrera política de Amalia de Castillo Ledón, en una época en que las mujeres estaban limitadas en ese ámbito.

Corresponde a la metodología de la nueva historia política, conocer y examinar cuales fueron las propuestas, los preceptos, demandas e ideales, así como las diversas formas de exigir, de expresar y de abrir espacios para las mujeres en el orden público por parte de Amalia de Castillo Ledón y las organizaciones a las que perteneció, ya que como grupo las mujeres, en un momento dado, presionaron a los gobiernos posrevolucionarios, para que sus demandas de género fueran atendidas, además de que sus formas de participación política fueron diversas y novedosas para la época. Así, el conocimiento y análisis de las fuentes nos permitió una aproximación a las diferentes propuestas y formas de acción que sostuvo Amalia de Castillo Ledón en la lucha por la igualdad social de las mujeres.

Este trabajo, también está apoyado en la nueva historia social, el estudio de la carrera pública de la señora de Castillo Ledón y de las organizaciones que integró fue a través del uso de la otredad,⁴ la cual nos permite el entendimiento de

³ María Fernanda García De Los Arcos. "El misterio del pequeño número o sobre la historia del poder: una aproximación a la nueva historia política", en *Iztapalapa*. México. (julio-diciembre) 1992. No. 26. pp. 55-70.

⁴ El historiador, Robert Darnton, sugiere el uso de la otredad, término que toma de la antropología. Con la otredad se busca "desechar el falso sentimiento de familiaridad con el pasado". El uso de la

las demandas y formas de expresión política de las mujeres como diferentes a las que actualmente conocemos, por lo que una demanda política por parte de las mujeres, en la primera mitad del siglo XX, podían ser desde reclamar que los precios de los artículos de primera necesidad no fueran elevados, hasta exigir el reconocimiento de sus derechos políticos.⁵

Para el desarrollo de esta investigación se utilizaron fuentes primarias del Archivo Particular de Amalia de Castillo Ledón, el cual se encuentra en el Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, "Genaro Estrada", cabe señalar que las clasificaciones y referencias que se dan a lo largo del texto, fueron tomadas del inventario que el Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores tiene sobre el Archivo Particular de Amalia de Castillo Ledón, ya que este último aún no está debidamente clasificado.

otredad en la historia, evita que existan anacronismos, ya que permite a aprender a pensar como nuestros antepasados. Robert Darnton. "Historia intelectual y cultural". En *Historias*. México, D. F.: Instituto Nacional de Antropología e Historia, no. 19, octubre 1987-marzo 1988. Pp. 41-56. Y "Los primeros pasos hacia una historia de la lectura". En *Boletín bibliográfico. Biblioteca Manuel Orozco y Berra*. México, D. F.: DEM-Instituto Nacional de Antropología e Historia, vol. 3, no. 1-3, enero-diciembre 1990. Pp. 11-26. En estos trabajos Robert Darnton presenta y explica algunos, términos que retomó de la antropología, entre ellos el de la otredad, términos y métodos que él ha aplicado a la investigación histórica y que han caracterizado sus trabajos en la historiografía estadounidense.

⁵ Soledad Loaeza. "Las formas de participación política de la mujer en México", en *Encuentro*. México. 1984. En este texto se habla sobre las diversas formas de participación política de las mujeres, que no consisten únicamente en votar (puesto que no siempre tuvieron ese derecho) o en ejercer cargos de representación popular. Plantea que la participación política de las mujeres se puede dar desde el medio familiar, en la forma de relacionarse con su comunidad y de organizarse en ella. Explica que las mujeres han tenido más participación en la política de manera indirecta e informal. Una de las formas más comunes de participación política de las mujeres mexicanas es, por ejemplo, pedir a un gobierno determinado la construcción de escuelas; rechazar el aumento a los precios de artículos de primera necesidad o a los impuestos, etcétera. Peticiones que señala Loaeza están íntimamente ligadas a los intereses de la familia. Este trabajo es bastante alentador, ya que abre horizontes a las temáticas, así como al tipo de fuentes a utilizar.

Este archivo cuenta con documentos diversos de carácter oficial y personal, principalmente, abunda la documentación relacionada con la Comisión Interamericana de Mujeres, existe desde correspondencia para y de Amalia de Castillo Ledón con otras delegadas y la presidenta (especialmente con Minerva Bernardino, quien fue representante de República Dominicana en la Comisión Interamericana de Mujeres) de aquel organismo, hasta los informes, resúmenes y resoluciones de las reuniones anuales y extraordinarias llevadas a cabo por la Comisión, esa documentación fue impresa y repartida por el organismo para el control y difusión de lo que en sus reuniones se realizaba.

El archivo de Amalia de Castillo Ledón, cuenta con discursos y escritos de ella, los cuales tocan temas diversos como el nacionalismo, la historia de México, la historia del movimiento de mujeres y de mujeres destacadas, el feminismo, la justicia, homenajes a diversas personalidades y sobre la educación.

La documentación del archivo en cuestión también deja ver, que la educación de las mujeres fue un asunto central entre las preocupaciones de Amalia de Castillo Ledón. Existen proyectos de escuelas para mujeres, programas de carreras para mujeres, hasta discursos de Amalia de Castillo Ledón a favor de la educación de las mujeres.

El rastro de las organizaciones de mujeres que Amalia de Castillo Ledón integró, también dejaron huella en este archivo, en él están algunos de los reglamentos y estatutos de aquellas organizaciones, estos documentos dejan ver el perfil de las organizaciones y sus proyectos, sin embargo tiene un límite, que esta

documentación no deja ver la práctica de esos reglamentos, hasta donde sus programas se llevaron a cabo, y los logros que tuvieron. No obstante, estos documentos contienen información que permiten ver los propósitos que sustentaron la carrera pública de Amalia de Castillo Ledón, es decir que, los programas de las organizaciones, por ejemplo reflejan algunos proyectos, planes e ideales que el personaje consideró importantes.

Es importante decir que la información que contiene el Archivo Particular de Amalia de Castillo Ledón cuenta con un grado de parcialidad considerable, que no hay que dejar de lado, los documentos contenidos ahí son de carácter oficial o bien personal, realmente no hay información que deje ver las actividades del personaje desde otro punto de vista que no sea el oficial, el de sus conocidos y amigos o de las organizaciones que ella integró. Está es la principal limitación con la que cuenta este archivo.

Igualmente se utilizó con la revista *Ideas. Revista mensual literaria-científica de las mujeres de México* (1944-1945) e *Ideas. Revista de las mujeres de América* (1946-1947). *Ideas*, fue el órgano del Ateneo Mexicano de Mujeres, su dirección estuvo a cargo de Graciana Álvarez del Castillo de Chacón, y contó con la colaboración de un gran número de mujeres mexicanas, latinoamericanas y europeas. *Ideas* fue un foro de expresión y difusión de las ateneístas, las cuales plasmaron sus opiniones e ideas políticas, feministas, sobre educación de las mujeres, etcétera, razón por la que la revista cuenta con una temática variada, toca temas de arte, religión, política, nacionalismo, educación profesional; en literatura, cuentos, poemas de

distintos temas; contiene pequeños artículos con temas de interés plenamente femenino, entre otras cosas.

Otras fuentes fueron el Diario de los Debates de la Cámara de Diputados, y bibliografía consultada, como apoyo para la formación de un contexto más completo y conocer que es lo que se ha escrito sobre el tema que aborda esta investigación.

La investigación cuenta con tres capítulos, en los que se aborda parte de la carrera pública (política y diplomática) de Amalia de Castillo Ledón. El capítulo I, titulado "Primera etapa de la carrera pública de Amalia de castillo Ledón, enfocada a problemas sociales y culturales, 1929 – 1933", primeramente se abordan algunos antecedentes que refieren a la situación política de las mujeres en México, durante la década de 1920, además se hacen algunos señalamientos sobre el gobierno posrevolucionario y sus políticas a favor del mejoramiento social de las mujeres; a continuación se hace un balance de lo que fue el año de 1929, para la política interna de México y como esto fue un factor para que Amalia de Castillo Ledón lograra penetrar a la esfera política con el grupo que estaba en el poder; este capítulo, igualmente encierra, de manera más precisa lo que fue el despegue de la carrera pública de Amalia de Castillo Ledón, destacando algunos elementos que caracterizaron al personaje.

El capítulo II, "El viraje de la carrera pública de Amalia de Castillo Ledón y el impulso a organizaciones sociales en México, 1934 – 1944", se da a conocer el trabajo que Amalia de Castillo Ledón dirigió a favor de las mujeres en nuestro

país, reconociéndola como un elemento estratégico del régimen para atender las demandas de las mujeres; se observa el surgimiento de las organizaciones de mujeres que se relacionaron con la señora de Castillo Ledón y sus características; asimismo se hace referencia a las actividades del personaje en cuestión dentro de los cargos públicos que se le asignaron, que igualmente estuvieron relacionados con las necesidades de las mujeres; todo esto envuelto en un contexto político complejo, que abarca el cardenismo (1934 - 1940), y la Segunda Guerra Mundial (1939 - 1944).

Finalmente, el capítulo III, "Amalia de Castillo Ledón y su labor a favor de las mujeres como representante de México en el ámbito internacional, 1945 - 1953", el periodo marcado ha sido considerado como una etapa nueva en la carrera pública de Amalia de Castillo Ledón, veremos que a partir de 1945 su carrera pública se enfoca a la representación de México en organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Mujeres, la Comisión del Status de la Mujer, entre otras; primeramente se aborda sobre el trabajo de Amalia de Castillo Ledón en la Comisión Interamericana de Mujeres (que a pesar de que ella fue representante en este organismo desde 1939, se consideró que estas actividades correspondían a este capítulo porque fue hasta 1944, que el personaje tuvo un papel protagónico en la Comisión), se hace un análisis breve de lo que era el trabajo de la Comisión Interamericana de Mujeres; posteriormente se hace referencia a otras representaciones internacionales que tuvo Amalia de Castillo Ledón; y finalmente se menciona la creación y características de lo que fue la

Alianza de Mujeres de México; hay que considerar que este periodo es fundamental en la historia política de las mujeres mexicanas: en 1947 fueron reconocidos sus derechos políticos a nivel municipal, y en 1953 a nivel federal.

ANÁLISIS HISTORIOGRÁFICO

Los estudios sobre historia política de las mujeres en México, y de Amalia de Castillo Ledón, en el la primera mitad del siglo XX, pueden dividirse en cuatro grupos, los estudios académicos, los recuentos celebratorios, los trabajos periodísticos y los diccionarios, los cuales se exponen a continuación.

ESTUDIOS ACADÉMICOS

El texto más destacado es *El otorgamiento del sufragio femenino en México* de Enriqueta Tuñón (2000); entre sus objetivos destacan, el seguimiento y descripción de las movilizaciones femeniles para alcanzar el sufragio, conocer los motivos que tuvieron las mujeres organizadas para buscar el reconocimiento de sus derechos políticos, identificar los motivos que tuvo el presidente Miguel Alemán para modificar el artículo 115 constitucional y determinar y analizar las razones por las que se otorgó el voto a las mujeres en México en 1953. Los objetivos buscaron apoyar la hipótesis delineada por la autora, en la cual planteó que las mujeres organizadas de los años treinta cometieron el error de integrar su lucha a la del partido oficial; y que se puede reconocer que el otorgamiento del voto a las mujeres en los municipios, por parte de Miguel Alemán, tuvo como, primordial finalidad integrarlas, gradualmente a la vida política del país, además de haber sido una medida que no podía seguir postergándose puesto que en el ámbito internacional, ésta se estaba generalizando; finalmente se afirma que, en 1953 el gobierno mexicano necesitaba el aumento de votantes y ampliar el consenso popular.

En algunos apartados, Enriqueta Tuñón hace referencia a Amalia de Castillo Ledón y su trayectoria política, la autora considera fundamental la participación de este personaje en la lucha por los derechos políticos de las mujeres en México, observándola como una mujer con liderazgo sobre el movimiento de mujeres.⁶

El texto utilizó una combinación de fuentes (entre otros el Archivo personal de Amalia de Castillo Ledón, igual que esta investigación) que lo enriquecen y permiten observar las diversas posturas que se tenían respecto al sufragio femenino en México durante la primera mitad del siglo XX.

En esta clasificación se circunscribe, también el trabajo de Anna Leticia Macías, *El movimiento feminista en México hasta 1940*, el cual es una síntesis de lo que fue la participación política de las mujeres y del nacimiento del feminismo en México, aborda un periodo amplio (retoma, brevemente las raíces de ambos aspectos hasta el año de 1940). Es un amplio recorrido sobre el feminismo mexicano en la primera mitad del siglo XX. La realización de esta investigación, nos dice la autora fue la falta de atención hacia el tema, además de evidenciar el movimiento feminista mexicano que muchos ignoraban o negaban, este estudio es la búsqueda de una historia olvidada, negada y perdida.⁷

El objetivo principal de Macías es conocer y comprobar que en México se desarrolló un movimiento feminista importante, que tuvo sus primeros brotes en el siglo XVII y que para finales del siglo XIX, y las primeras décadas del siglo XX se

⁶ Enriqueta Tuñón. *Op. Cit.* Pp. 97.

⁷ Ana Leticia Macías. *El movimiento feminista en México hasta 1940*. México. S.E. S:F. Pp. 5.

ve un aumento de sus simpatizantes. La autora logra ver varios factores, que fueron causa, no sólo de que el movimiento se frenara, sino también del interés histórico que tiene. Los factores señalados son: el machismo mexicano y la Iglesia católica, que según la autora, dieron al movimiento un carácter anticlerical liberal, aunque Macías señala otros factores que frenaron el desarrollo amplio del feminismo en México.

Macías hace notar que muchas mujeres mexicanas han tenido una gran actividad social, participación política y un interés por cambiar su situación dentro de la sociedad. Este trabajo, también es una invitación para que los historiadores revaloren la historia tomando en cuenta a las mujeres, ya que su último apartado, la autora deja ver la existencia de fuentes de enorme riqueza.

Otro texto que podemos incluir en esta clasificación es, *Mujeres que se organizan: El Frente Único Pro-derechos de la Mujer (1992)*, de Esperanza Tuñón, es un trabajo de tipo monográfico sobre el Frente Único Pro-Derechos de la Mujer, en él se observa como fue el surgimiento, desarrollo, demandas y logros del Frente y toda la movilización de mujeres que implicó; entre los objetivos más destacados que perseguían estaba, reformar la Constitución para que se reconociera a las mujeres, el derecho al voto. El Frente tuvo vida durante la década de 1930, concretamente en el periodo cardenista, hasta 1937. Es destacable que la autora busca dar un enfoque diferente al periodo presidencial de Lázaro Cárdenas; lejos de tomar en cuenta las cuestiones económicas tan conocidas y de resaltar el corporativismo que caracteriza la política de ese sexenio, busca descubrir un tema

desconocido de ese periodo: la participación política de las mujeres. Lo trata desde el punto de vista de la actividad política de las mujeres, prácticamente olvidada por las investigaciones históricas. El texto de Esperanza Tuñón, profundiza y analiza cuestiones importantes: cómo se conformó el Frente, qué significó, cuáles eran sus actividades, describe a las organizaciones de mujeres que lo integraron, expone sus demandas y líneas de acción. Permite conocer a muchas mujeres que destacaron en la lucha que enfrentaron y cómo fue su fin (relacionado con la negativa a la obtención de los derechos cívicos de las mujeres).

Esperanza Tuñón publicó, también un breve artículo, "El Frente Único Pro Derechos de la Mujer 1935 - 1938", en la Revista *Fem* (1983). Podría suponerse que este texto es un avance de lo que hasta esos años la autora había logrado investigar acerca del Frente. En este trabajo se afirma que el Frente Único Pro Derechos de la Mujer ha sido la experiencia feminista más importante de nuestro país⁸.

Historia de las mujeres en Occidente, coordinado por George Duby y Michele Perrot (1993), contiene un artículo de Gabriela Cano, titulado: "Revolución, feminismo y ciudadanía en México (1915-1940)", en éste aborda, brevemente el tema del sufragio femenino en los años que van de 1915 a 1940, periodo vital en la vida política de México. Y afirma que aun sin haber tenido derechos políticos, las mujeres se constituyeron en grupos políticos.

⁸ Esperanza Tuñón. "El Frente Único Pro-Derechos de la Mujer, 1935-1938", en *Fem*. Vol. VIII. No. 30. (octubre-noviembre). 1983. pp. 19.

Mujeres en México (1987), texto de Julia Tuñón, el cual aborda varios aspectos y momentos históricos de las mujeres mexicanas, en este análisis ha sido tomada sólo una parte del texto, la cual se refiere al tema y el periodo de interés para esta investigación, el trabajo de Julia Tuñón es descriptivo y toca temas esenciales de la participación y del movimiento político de las mujeres, en una época de vital importancia y efervescencia política de nuestro país.

Por un lado, menciona a las organizaciones, congresos y leyes, en el periodo que va de la Revolución Mexicana, hasta la década de 1930. Tuñón describe las actividades políticas de algunas mujeres, las cuales buscaron espacios alternativos a la falta del sufragio. Igualmente, menciona que hubo otras formas de lucha y de inercia, ya que la movilización de las mujeres no siempre fue dirigida a alcanzar logros que las beneficiaran como género, sino que también tuvieron intereses sociales más generales. El texto señala, como fue el proceso del movimiento de mujeres, y cuales fueron sus características especiales en las décadas de 1920 y 1930.

"Una ciudadanía igualitaria. El presidente Lázaro Cárdenas y el sufragio femenino" (1995), artículo de Gabriela Cano, publicado en *Desdeldiez*. El texto aborda el sexenio de Lázaro Cárdenas, y pone énfasis en algunas acciones del presidente, buscando dar a conocer un aspecto desconocido de ese personaje: su postura ante la igualdad de los derechos políticos entre hombres y mujeres; Cano afirma que el presidente Cárdenas era uno de los pocos revolucionarios que consideraban el sufragio femenino como una cuestión seria en el ámbito político

nacional, en este sentido, la autora, hace una interesante comparación entre la postura de Lázaro Cárdenas y la de Adolfo Ruiz Cortines.⁹

“El Ateneo de la Juventud: un gentío de mujeres” (2000), publicado en la revista *Sólo Historia*, es otro artículo de Gabriela Cano, en éste, a través del análisis de una crónica de Pedro Henríquez Ureña (integrante de Ateneo de la Juventud), crónica en la que se menciona una importante participación de las mujeres en dicho Ateneo, Gabriela Cano explica lo significativo que resulta la presencia de mujeres en aquella agrupación y en la renovación educativa y cultural del México de la primera mitad del siglo XX; igualmente el artículo menciona la falta de atención que la historia de la cultura en México ha tenido hacia las mujeres que colaboraron en ese período tan trascendente en la historia intelectual de nuestro país.

Cano, destaca la participación de mujeres como María Enriqueta, Alba Herrera y Ogazón, Luz Vera, entre otras. El artículo también, hace un análisis de algunos intelectuales como el mismo Henríquez Ureña y José Vasconcelos, quienes gustaron de trabajar y relacionarse con mujeres intelectuales, y que sin embargo, hicieron su matrimonio con mujeres que fueron ajenas al ámbito público e intelectual, de alguna manera el artículo deja ver algunos prejuicios y limitaciones que tuvieron los mismos intelectuales de la primera mitad del siglo XX ante el

⁹ Gabriela Cano. "Una ciudadanía igualitaria. El presidente Lázaro Cárdenas y el sufragio femenino", en *Desdeldiez. Boletín del Centro de Estudios históricos de la Revolución Mexicana*. (diciembre) 1995. Pp. 72.

ingreso de las mujeres al ámbito público, principalmente el intelectual y el profesional.

Finalmente, destaca a Luis Castillo Ledón (destacable intelectual y revolucionario, también miembro del Ateneo de la Juventud y a su esposa Amalia de Castillo Ledón, a quienes Gabriela Cano menciona por destacable postura hacia la carrera pública de Amalia de Castillo Ledón, quien fue la primer mujer de México que realizó una amplia trayectoria en la política y en la diplomacia, siendo casada y con hijos, cabe señalar que Cano deja claro que la carrera de la señora de Castillo Ledón fue intensificada una vez que quedó viuda.

"Más de un siglo de feminismo en México" (1996), artículo publicado en *Debate Feminista*, también de Gabriela Cano, en este texto se hace una síntesis y análisis de la historia del feminismo y su significado, en sus diferentes etapas, en nuestro país, partiendo de finales del siglo XIX, abarcando hasta la década de 1990 del siglo XX.

Es un breve, pero complejo recorrido, a través de las décadas, su trabajo llega hasta 1980, señalando las diferentes etapas que el movimiento feminista y el feminismo en sí tuvieron, quedando las décadas de 1930 y 1970 como las que les dieron los momentos más álgidos, evidentemente, estas dos décadas cuentan con características muy diferentes entre sí.

"La mujer y lucha social", de María Antonieta Rascón, en *Imagen y realidad de la mujer* (1980), trabajo con un enfoque marxista, y se pregunta por qué la igualdad política de las mujeres ocurrió hasta el año de 1953. Hace un análisis del

papel invisible de las mujeres en la historia, remitiéndolo al papel histórico que se les ha asignado dentro de la sociedad mexicana, de esta manera, así Antonieta Rascón trata de explicar el proceso de evolución social.

RECUELTOS CELEBRATORIOS

En esta clasificación de textos se encuentra, algunos que fueron publicados en coyunturas específicas como 1954 (a finales de 1953 se reconocieron los derechos políticos de las mujeres) y 1975 (Año Internacional de la Mujer); al mismo tiempo aquí también se incluyen los que aunque no en fechas claves destacan el trabajo de mujeres que pertenecieron al movimiento feminista.

Mujeres de México, (1944), de Consuelo Colón Ramírez, este trabajo contiene diversas biografías con escasos datos y con un perfil político oficialista, se incluye una pequeña semblanza de Amalia de Castillo Ledón.

Historia político-social-cultural del movimiento femenino en México (1914-1950) (1954), de Artemisa Saenz Royo, aborda el tema del movimiento de mujeres, en México en casi toda la primera mitad del siglo XX, presenta una descripción breve del movimiento, pequeñas biografías de mujeres destacadas en aquellas luchas (contando la de Amalia de castillo Ledón), así como datos generales de grupos, organizaciones y actividades de las mujeres en la lucha emancipadora. Es importante señalar que, la autora fue participe de aquel movimiento.

Otro enfoque, es el legislativo, el cual da todo el crédito de las reformas constitucionales de 1953 a los legisladores. *Historia de las reformas a los artículos 34 y 115 constitucionales, que conceden ciudadanía a la mujer mexicana* (1954), de Antonio

Ponce L., permite conocer cómo se dio el proceso de reforma a la Constitución, que reconoció el derecho al sufragio de las mujeres, en 1953, desde el punto de vista de un legislador que fue parte de las sesiones. También se incluyen discursos presidenciales y de legisladores, el proyecto de las reformas a los artículos 34 y 115 constitucionales, votaciones en la Cámara de Diputados, y la publicación en el diario oficial del decreto de reforma a los artículos mencionados.

Mujeres mexicanas notables (1975), publicado por la Cámara de Diputados, su publicación fue un reconocimiento a las mujeres mexicanas que destacaron en esferas públicas o profesional, se incluye una pequeña biografía de Amalia González Caballero de Castillo Ledón.

"Los derechos políticos de la mujer mexicana", de Renée Ojeda de Siller, en *Pensamiento político* (1976), hace un breve análisis y una crítica a las constituciones de 1824, 1857 y 1917. Podemos resumir este artículo como una crítica a la cultura y sociedad mexicanas.

TRABAJOS PERIODÍSTICOS

Algunos de los trabajos referentes a la participación de las mujeres en la política, tienen un sentido periodístico:

"Las Precursoras: Amalia González Caballero de Castillo Ledón" (1980), publicado en *Fem*, de Flor Díaz de León F., en este artículo se dan datos biográficos, de los que destacan la formación académica y puestos que ocupó Amalia de Castillo Ledón; se enfatiza en el interés de Amalia de Castillo Ledón por mejorar la situación social y política de las mujeres.

Otros trabajos son los artículos de Carmen Lugo, "Opiniones masculinas sobre el voto femenino" (1981), y de Berta Hiriart "Memorias sufragistas" (1983), en la revista *Fem*. Estos artículos destacan la manera que las autoras vieron el movimiento dedujeres de la primera mitad del siglo XX, haciendo énfasis en que ésta iba en contra de la cultura de aquellas mujeres que lucharon, pues tenían que enfrentar el "machismo" de su sociedad.

Los siguientes textos se refieren al periodismo femenino en México, se incluyen debido a que Amalia de Castillo Ledón también se desempeñó como periodista, tema que no ha sido desarrollado de manera amplia.

El periodismo en México (1937) de Fortino Ibarra de Anda, quien buscó dar a conocer la historia del periodismo femenil en nuestro país, abarca desde la época colonial hasta sus contemporáneas, hace una clasificación por periodos, reunió datos de diversas mujeres que dedicaron parte de su vida al periodismo. Del siglo XX llega hasta 1935.

"La mujer en el periodismo mexicano", de María del Carmen Ruiz Castañeda publicado en *El periodismo en México. 450 años de historia*, (1980), el texto contiene una reseña de la participación periodística de las mujeres en México, desde la época de la Colonia hasta casi finales del siglo XX. Este trabajo presenta información sobre mujeres periodistas, algunas de las cuales integraron organizaciones de mujeres y tuvieron una importante participación en el movimiento emancipador de la primera mitad del siglo XX.

DICCIONARIOS

Diccionarios y enciclopedias: Existen varias fichas biográficas, sobre Amalia de Castillo Ledón, de enciclopedias como, *Gran diccionario enciclopédico de México visual* (1990), *Diccionario de escritores mexicanos* (1967) y la *Enciclopedia de México* (1993) en este tipo de trabajos destaca la información básica del personaje, como fechas y cargos importantes que ocupó el personaje a lo largo de su carrera pública aunque con una visión muy oficialista.

A manera de conclusión se expone, que la bibliografía con información sobre Amalia de Castillo Ledón, en su mayoría son biografías breves. La biografía general de este personaje vista a través de diccionarios o enciclopedias no rescatan lo que fue la carrera pública de Amalia de Castillo Ledón, y es sólo el texto de Enriqueta Tuñón el que hasta cierto punto hace un análisis sobre su trabajo a favor de las mujeres, centrándolo en el ámbito político y reconociendo la importancia y su significado de éste en la sociedad mexicana, así como su trascendencia en la historia de las mujeres de México. Amalia de Castillo Ledón, aún tiene poca presencia histórica, en la mayoría de los casos, simplemente se rescata como una figura femenina dentro de la historia oficial que a través de biografías deja ver su "apertura e interés" hacia la historia de las mujeres.

Los trabajos sobre la historia política de las mujeres son aún pocos y más aún si nos referimos a los que incluyen una perspectiva histórica amplia, donde no sólo se haga la descripción de los acontecimientos o los personajes, sino también análisis complejos.

Se observa que la historia política de las mujeres, se puede relacionar con diversas temáticas, algunos textos abarcan el mismo periodo, aunque con distintos enfoques, otros son extensos, y algunos más pequeños, el caso de los artículos que no son menos importantes pues aunque abarcan menos, profundizan significativamente los temas que abordan.

La historia de las mujeres es todavía, sin duda, una mina por explotar, la ayuda y el diálogo que se da desde hace décadas con otras disciplinas han fortalecido los llamados estudios de género, y que en la historia sus logros se han reflejado sobre todo en la historia de las mujeres.

Hace falta, principalmente, una mejor disposición de los historiadores hacia la historia de las mujeres, con el fin de lograr una apertura más amplia a estas investigaciones, que a veces requieren de esfuerzos extras debido a que en la mayoría de los casos las fuentes son poco comunes y están dispersas. No es extraño que los trabajos realizados hasta ahora sean pocos, las dificultades que implican realizar una historia partiendo de nada o de casi nada resulta complicado.

CAPÍTULO I

PRIMERA ETAPA DE LA CARRERA PÚBLICA DE AMALIA DE CASTILLO LEDÓN, ENFOCADA A PROBLEMAS SOCIALES Y CULTURALES, 1929 – 1933

Este capítulo parte de algunos antecedentes, lo que fue la situación política de las mujeres en la década de 1920, para poder comprender porque una década más adelante se formó un movimiento de mujeres que demandó un mejoramiento social.

También se aborda lo que fue el comienzo de la carrera pública de Amalia de Castillo Ledón, que si bien esta etapa se enfocó a cuestiones culturales, es importante conocer las características en las que se inició el personaje en la vida pública, sobre todo en la política. Así, se mencionan algunas particularidades de la política interna del país, en ese periodo que permiten entender mejor el ingreso de nuestro personaje a la esfera más elevada de la política.

1.1 Antecedentes.

Durante la década de 1920, en el contexto internacional es significativo el caso de Estados Unidos en cuanto a participación política de las mujeres; en 1920, después de siete décadas dedicadas al movimiento sufragista en ese país, las mujeres estadounidenses lograron que sus derechos políticos fueran reconocidos, y a pesar de que las nuevas generaciones mostraron desinterés por organizarse, y muchas agrupaciones estadounidenses quedaron disueltas, la situación política de las mujeres cambio de manera importante. Es así como, la experiencia sufragista de las

mujeres en Estados Unidos dejó una herencia más allá de sus fronteras,¹⁰ esta experiencia permitió ver reflejadas las necesidades que las mujeres tenían en el mundo occidental, que si bien en algunos países las mujeres gozaban ya de ese derecho;¹¹ en otros países, como en México, esos triunfos tuvieron una revelación y significado importantes.¹²

En México, por un lado la contribución que las mujeres habían dado al movimiento revolucionario no fue escasa, sin embargo fue poca la preocupación que tuvieron los gobiernos revolucionarios en general por atender sus demandas específicas. A este respecto es posible mencionar a contados revolucionarios que mostraron un verdadero interés por la situación social de las mujeres.

El caso de Salvador Alvarado, gobernador de Yucatán, 1915 - 1918, presentó en su proyecto de gobierno un especial interés por mejorar la situación laboral de las mujeres, buscó la manera de dar mayores posibilidades de empleo, sobre todo a

¹⁰ Esa herencia no fue precisamente una influencia, la lucha por los derechos políticos de las mujeres en otros países, contando a México, se venía dando desde la segunda mitad del siglo XIX, así la experiencia de las mujeres estadounidenses se convierte más que nada en un impulso que fortalece los movimientos de emancipación femenina, en países como Francia, Inglaterra, entre otros.

¹¹ Entre los países que procedieron a conceder el sufragio completo y que otorgaron el voto a la mujer antes de 1920 están: Nueva Zelanda (1893); Australia (1902); Finlandia (1906); Noruega (1913); Dinamarca (1915); los Países Bajos y la Unión Soviética (1917); Canadá y Luxemburgo (1918); Austria, Checoslovaquia (en la actualidad República Checa y Eslovaquia), Alemania, Polonia y Suecia (1919). *Enciclopedia Encarta 1999*. México.

¹² En México, durante la década de 1920 destacan dos elementos importantes, los cuales propiciaron que las mujeres buscaran poco a poco un lugar en el ámbito político, que siempre les había sido vedado. El primero fue, precisamente, que los preceptos de la Revolución de 1910, sobre todo el relacionado al sufragio universal, contradictoriamente reservado para los varones (expresado así en la Ley Electoral de los Poderes Federales, emitida el 2 de julio de 1918 en su Artículo 37) evidenciaron la situación política de las mujeres; el otro de esos elementos fue el contacto estrecho con Estados Unidos.

las mujeres,¹³ se manifestó a favor de que las mujeres se valieran por si mismas y de la difusión de diversas ideas feministas, igualmente promovió dos Congresos Nacionales Feministas, en Mérida, en 1916. Otro revolucionario que manifestó su preocupación por la situación social de las mujeres, fue Felipe Carrillo Puerto, el fue, también gobernador de Yucatán de 1922 a 1923 (año en el que fue asesinado), respecto a la situación de las mujeres coincidió en varios puntos con su antecesor, Alvarado, como en el laboral, promovió la participación de las mujeres en puestos públicos. Estos dos gobernadores fueron los revolucionarios que más apoyaron y simpatizaron con los ideales feministas, aunque su apoyo, impulso y difusión de las ideas de igualdad social de las mujeres, representaron un peligro para la sociedad conservadora que no estaba preparada ese tipo de ideas. Otro revolucionario que tuvo interés por la situación social de las mujeres, aunque en menor medida, fue el general Adalberto Tejera, gobernador de Veracruz, en los primeros años de la década de 1920, quien legisló el trabajo de las mujeres.¹⁴

Así para la tercera década del siglo XX, surgieron en México algunos grupos de mujeres que marcaron el inicio del movimiento feminista que si bien el movimiento no era totalmente nuevo (desde antes de la Revolución de 1910 ya se habían dado algunas manifestaciones por parte de algunas revistas, partidos y

¹³ Las posibilidades de empleo para las mujeres, según Salvador Alvarado, eran más amplias de lo que se pensaba: la mujer podía hacer cualquier tipo de trabajo que no requiriera un esfuerzo físico grande, también cambió parte del código civil del estado, las mujeres solteras podían dejar la casa paterna antes de los treinta, según el Decreto 167, que promulgó el 14 de julio de 1915, conocido como "la ley feminista". También criticó el tipo de educación que se dirigía a las mujeres, ya que no permitía que éstas se ganaran la vida y tampoco les daba la posibilidad de sostener un hogar. Anna Leticia Macías. *Op. Cit.* Pp. 76.

mujeres, como *La Mujer Mexicana*,¹⁵ el Partido Liberal y Columba Rivera, Hermila Galindo,¹⁶ entre otras a favor de la igualdad social y política de las mujeres) a finales del decenio de 1920 se comenzó a fortalecer y ampliar. En esta década destacan organizaciones como el Comité de Damas Tabasqueñas (1920), Asociación Cristiana Femenina (1923), Asociación de Universitarias Mexicanas (1925), Asociación de Médicas Mexicanas (1929), entre otras.

Ciertos factores se reunieron en la década de 1920, que igualmente favorecieron el desarrollo de organizaciones de mujeres y de una lucha por la igualdad civil de éstas. En algunos estados, durante esta decenio, se realizaron reformas que reconocieron el derecho al sufragio a las mujeres a nivel municipal y estatal (los estados de Yucatán, Chiapas y San Luis Potosí reconocieron el derecho a voto de las mujeres en elecciones municipales y estatales entre 1923 y 1925, aunque con ciertas restricciones sólo se permitió la participación de algunas mujeres: a las que sabían leer y escribir).

Sin embargo, esto no fue el resultado de grandes movilizaciones de mujeres organizadas, y aunque no abarcó al cien por ciento de ellas, el reconocimiento de estos derechos políticos, en aquellos estados, fue significativo.

¹⁴ José Francisco, Campos García Zepeda. *Igualdad jurídica de la mujer en materia laboral*. México. Universidad Nacional Autónoma de México/Facultad de Derecho. 1977. Pp. 19.

¹⁵ La revista *La Mujer Mexicana* fue fundada en las postrimerías del siglo XIX, por mujeres de cierto nivel social como, la doctora Columba Rivera y la maestra Dolores Correa Zapata, entre otras, la revista fue un medio de expresión para miles de maestras, escritoras, doctoras, abogadas, contadoras, telegrafistas y otras trabajadoras, entre los años de 1880 y 1904. Ana Leticia Macías. *Op. Cit.* Pp. 19.

¹⁶ Hermila Galindo, durante el Congreso Constituyente de 1917, propuso que las mujeres tuvieran los mismos derechos políticos que los hombres, y aunque su propuesta no fue considerada por los

Hubo otro tipo de avances, que igualmente tuvieron gran importancia para las mujeres del México de los años veintes, las reformas al Código Civil, en 1927, que en materia civil dieron un mejor lugar a las mujeres.

Un factor que se dio a nivel internacional, al final de la década de 1920, fue el surgimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres, como resultado de la Conferencia Panamericana, que se llevó a cabo en La Habana, Cuba, en 1928,¹⁷ a partir de entonces la Comisión quedó como órgano adjunto a la Unión Panamericana. Pero sobre este organismos nos referiremos y profundizaremos posteriormente, en el capítulo III, ya que en éste Amalia de Castillo Ledón fue delegada de México, desde de 1939 hasta 1949, año en el que fue designada presidenta del mismo, hay que señalar que en 1944 fue electa vicepresidenta del organismo, función que mantuvo hasta 1949.

Hay que señalar que la apertura que se fue dando hacia las mujeres, en el ámbito público, durante las primeras décadas del siglo XX, estuvo relacionado con factores como el económico que se habían dado desde la segunda mitad del siglo XIX, con el proceso de industrialización, que llamó a las mujeres al trabajo asalariado; al mismo tiempo los ideales liberales propugnaron a favor de la educación de las masas, en donde se incluyeron las mujeres, las cuales poco a poco comenzaron a tener acceso a la educación en general, lo cual les permitió, ya en las décadas de 1920 y 1930 realizar carreras técnicas que fueron otra puerta para

constituyentes, Galindo debe ser reconocida en la historia de México como la primera en haber propuesto el reconocimiento del sufragio para las mujeres al legislativo.

ingresar al mundo laboral; finalmente, los preceptos revolucionarios que difundieron, a favor de la igualdad social y de los principios democráticos, dejaron ver a partir del término de la guerra lo importante que era integrar a las mujeres a la vida pública, y sobre todo a la política de país.

1.2. La coyuntura política de 1929.

El año de 1929 es clave en la historia política del México posrevolucionario; después del asesinato del presidente electo Álvaro Obregón, en julio de 1928, el destino político de México fue definido por los siguientes seis años. Así comenzó el periodo denominado Maximato, en el que ejecutivo fue controlado por el ex presidente Plutarco Elías Calles.

Una característica destacable de este periodo es la formación del Partido Nacional Revolucionario (PNR), lo que en un principio fue el frente de las principales organizaciones políticas nacionales y regionales de México. Con el fin de encontrar mecanismos institucionales que permitieran la consolidación estatal posrevolucionaria, el nuevo partido se convirtió desde su fundación en un centro formal de negociación de los principales dirigentes políticos revolucionarios, lo que trajo como consecuencia que se generalizara el sometimiento a la autoridad central de los dirigentes políticos. El PNR fue concebido de una manera práctica, debido a que fue ideado como una solución a una crisis política particular (el caos y la inestabilidad política que el asesinato del presidente electo, Álvaro Obregón) y porque se erigió sin el respaldo de una teoría política clara y precisa que traspasó y

¹⁷ Enriqueta Tuñón data el origen de la Comisión Interamericana de Mujeres, aún más lejos: 1923, V

se adaptó al concepto moderno de partido político con las estructuras propias de un sistema personalista y carismático.¹⁸

El PNR logró el monopolio político formando su burocracia partidista con miembros de la burocracia gubernamental, la cual representaba y legitimaba el poder de los caciques-militares.¹⁹ La plataforma del Partido, desde su fundación planteó un apoyo para que las mujeres se integraran a la vida política del país de manera paulatina.

Otro elemento importante a destacar del fin de los años veinte fue la presencia del Partido Antirreeleccionista en los comicios de 1929. Por primera vez un candidato a la presidencia de la República, José Vasconcelos, prometió que de ganar las elecciones otorgaría el sufragio a las mujeres, de ahí que la participación de éstas en su campaña fue significativa al mostrar su presencia política.

Pero la relación entre las mujeres y un candidato no hubiera sido posible sin la labor que a favor de éstas hizo Vasconcelos cuando fue Secretario de Educación Pública (SEP). El creador de la SEP, en 1920 reconoció el trabajo de las mujeres en el magisterio, reforzó, igualmente, los valores sociales tradicionales de la feminidad. Afirmó que los hombres y las mujeres tenían papeles sociales específicos y diferentes con igual valor, es así como promovió que las mujeres participaran junto con los varones en actividades de la vida pública, lo cual no

Conferencia Internacional Americana, Santiago de Chile. *Op. Cit.* Pp. 99.

¹⁸ Alejandra Lajous. *Los orígenes del partido único en México*. México, D. F. Universidad Nacional Autónoma de México. 1987. Pp.185.

¹⁹ Alejandra Lajousp. *Op. Cit.* Pp. 186.

significaba que dejaran de lado su papel tradicional, de madres y esposas.²⁰ Durante la gestión de Vasconcelos en la SEP, también se abrieron más escuelas para mujeres que las preparaban para trabajos administrativos de economía doméstica, costura, cocina, confección de juguetes y zapatos.

Cuando Vasconcelos ocupó la jefatura de la SEP, dignificó a las mujeres dentro del magisterio al grado que gran cantidad de maestras le apoyaron en su candidatura.²¹ El hecho de que Vasconcelos jamás llegara a la presidencia no significó que el movimiento de mujeres fuera debilitado o se desistiera de exigir sus derechos políticos, aunque fue hasta cuatro años más tarde que un candidato a la presidencia, Lázaro Cárdenas volvió a mencionar en su campaña la posibilidad de otorgar derechos políticos de las mujeres en caso de ser electo.

1.3. Amalia de Castillo Ledón su formación profesional y su ingreso a la vida pública.

Como hemos mencionado en la introducción Amalia de Castillo Ledón efectuó estudios diversos a nivel profesional; en su estado natal terminó la carrera de maestra, posteriormente en la Universidad Nacional Autónoma de México se tituló como licenciada en letras, además de haber complementado esos estudios con la música y la oratoria. Estas carreras que Amalia de Castillo Ledón estudió eran socialmente aceptadas para las mujeres: la enseñanza les afinaba sus dones de madres, la literatura las hacía cultas y las artes en general les permitía atemperar su imagen.

²⁰ Gabriela Cano. "Las mujeres en el proyecto educativo de José Vasconcelos (1920 – 1924)". En *Signos. Anuario de Humanidades*. México. Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa. Año 5. Tomo II. 1991. Pp. 272.

Amalia de Castillo Ledón fue dramaturga, ensayista, periodista, funcionaria y diplomática colaborando con los gobiernos posrevolucionarios. Pero antes de adentrarnos a la carrera pública de Amalia de Castillo Ledón, es importante detenernos para señalar algunas de las características del sistema político generado de la Revolución.

Entre las décadas de 1920 y 1930, se fue formado un nuevo sistema político, el grupo recién llegado al poder se consolidó primero, para posteriormente ir admitiendo a los otros actores (empresarios, obreros, mujeres, entre otros) al juego político, aunque siempre en calidad de subordinados.

Durante el periodo posrevolucionario, los funcionarios públicos fueron aceptados como tales a edad relativamente temprana, casi siempre recién egresados de la universidad, estas nuevas generaciones de políticos salieron de los sectores sociales medios.²²

Fue así como, la generación de políticos recientemente ingresados al poder permitió el ingreso, restringido de las mujeres en este ámbito, esto a partir de la segunda mitad de la década de 1920, bajo este contexto, en 1929, Amalia de Castillo Ledón, comenzó su carrera pública.

Amalia de Castillo Ledón contó con algunas de las características que marcaron a los nuevos políticos de aquellos años: originaria de la región del norte de México, era una joven, recientemente egresada de la universidad, integrante de

²¹ Gabriela Cano. *Ibidem*.

²² Lorenzo Meyer. "El primer tamo del camino", en *Historia General de México*. Tomo II. México. El Colegio de México. 1988.

una familia con buena posición social, ligada a los ideales revolucionarios que difundía el nuevo grupo en el poder, y con una estrecha relación con personajes políticos importantes como su esposo Luis Castillo Ledón y su antiguo amigo, el entonces presidente Emilio Portes Gil; ambos formaban parte de la nueva elite política nacida del movimiento revolucionario.

Es importante acentuar la estrecha relación que Amalia de Castillo Ledón tuvo con Emilio Portes Gil, ya que fue quien la apoyó en el inicio de su carrera pública; y también es necesario remarcar la importancia que tuvo su matrimonio con Luis Castillo Ledón, otro político importante del México posrevolucionario, para el buen desarrollo de su carrera pública; la cual, podemos decir, nació en el interior del poder político de México.

La primera etapa de la carrera pública de Amalia de Castillo Ledón estuvo enfocada a cuestiones sociales y culturales, que como veremos no estuvieron relacionadas con el movimiento o las demandas políticas de las mujeres.

Las actividades de Amalia de Castillo Ledón fueron, en un principio, el reflejo de algunas problemáticas, que los gobiernos posrevolucionarios comenzaron a enfrentar y a considerar; éstas estaban enfocadas a preocupaciones sociales (por ejemplo la atención a la niñez, la cultura y el trabajo social) que ocupaban de manera exclusiva, por tradición, a las mujeres como madres o profesionistas (el caso de las trabajadoras sociales y las maestras), por lo que se consideró mejor dejarlo en manos de mujeres, fue así que el régimen

posrevolucionario dejó a Amalia de Castillo Ledón a cargo de algunas oficinas de atención social y cultural, lo cual veremos a continuación.

En 1929, Emilio Portes Gil de manera personal le hizo ver a Amalia de Castillo Ledón, que no contaba con el apoyo de alguien para realizar actos públicos, a lo que la señora de Castillo Ledón le sugirió creara una Dirección de Eventos Cívicos; fue así como Portes Gil le encomendó erigir la Dirección de Acción Social (Oficina de Educación y Recreaciones Populares) en el Departamento del Distrito Federal,²³ de la que fue titular y posteriormente subdirectora, cabe señalar que existen documentos que hacen suponer que esta sección de gobierno fue la misma que Acción Cívica, ya que en un informe²⁴ que Amalia de Castillo Ledón presentó al secretario general del Departamento del Distrito Federal, mencionó algunos trabajos que, actualmente han sido reconocidos como trabajos que ella realizó en la subdirección de Acción Social.²⁵

A través de esta Oficina, Amalia de Castillo Ledón estimuló el teatro popular y guiñol, con la colaboración de Carlos Obregón Santacilia, los hermanos Guerrero y los pintores Julio Castellanos y Diego Rivera, así mismo estimuló el establecimiento de carpas y escenarios al aire libre; por medio de esta Oficina, igualmente, promovió la creación de centros culturales en colonias populares, en

²³ Enriqueta Tuñón. *Op. Cit.* Pp. 320.

²⁴ A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 52. 1936. Acción Cívica: Informe de actividades de Amalia de Castillo Ledón.

²⁵ Ver Enriqueta Tuñón. *El otorgamiento del sufragio femenino...*, *Gran diccionario enciclopédico de México*, México. Editorial Andrés León, <<Programa de educación visual>>. 1991, y *Gran diccionario enciclopédico de México visual*, México. Multidiseños gráficos. 1990.

las cárceles estableció talleres de artes y oficios y fundó una escuela, "Héroes de Celaya", en Azcapotzalco para los hijos de las reclusas.

En informes de Acción Cívica, se observa un interés por atender algunos problemas sociales importantes, pues de ellos partían otras problemáticas sociales más complejas, como la delincuencia, la destrucción familiar, etcétera; fue así que se hicieron esfuerzos para atender a los jóvenes ex reclusos, niños desamparados y obreros.

Con el apoyo de Casa de Orientación, para varones y para mujeres, Amalia de Castillo Ledón, desde la subdirección de Acción Cívica, buscó orientar e instruir a personas que habían sido delincuentes para reincorporarlos a la sociedad con un oficio y con principios morales reforzados. En dichas Casas se impartían talleres de costura, modas, hilados y tejidos, juguetería, para las mujeres, y zapatería, panadería, horticultura, jardinería, imprenta, encuadernación y carpintería, para los hombres, con el fin de que el proceso de rehabilitación les diera un oficio y no delinquieran de nuevo. En las Casas de Orientación se realizaban eventos artísticos para orientar el gusto de sus habitantes y despertar su interés por el arte.

Asimismo, Amalia de Castillo Ledón estimuló a los Centros Nocturnos para Trabajadores, (que en 1933 la Secretaría de Educación Pública transformó en las Escuelas de Arte para Trabajadores) lo cuales funcionaban como centros sociales donde los trabajadores aprendían a leer y escribir, realizaban actividades artísticas, deportivas y a las mujeres se les impartían clases de industria casera. La principal finalidad que esos centros tenían, era realizar un trabajo de previsión social,

promover el mejoramiento moral y económico de la sociedad, combatiendo vicios como el alcoholismo, la vagancia, los juegos de azar y la mendicidad.²⁶ Amalia de Castillo Ledón incitó también, la creación de casas hogares para las mujeres trabajadoras.

En 1929, también fundó junto con Aquilino Villanueva e Ignacio Chávez la Asociación Nacional para Asistencia a la Niñez (igualmente conocida como la Asociación Nacional de Protección a la Infancia), la cual fue dirigida, precisamente, por Amalia de Castillo Ledón.

Amalia de Castillo Ledón, al comienzo de la década de los treintas, se trasladó al recién creado estado de Nayarit,²⁷ al lado de su esposo Luis Castillo Ledón, quien fue gobernador de ese estado durante un año, 1930 – 1931; esto deja ver que, efectivamente, Amalia de Castillo Ledón estaba dentro de un círculo familiar y social que tenía una fuerte presencia y cierto poder en el régimen posrevolucionario. En ese breve tiempo la señora de Castillo Ledón fundó, en Tepic, el Comité para Asistencia a la Niñez, y realizó una labor de "primera dama", en aquel estado, lo cual le permitió mantener su carrera política activa.

Como se observa, sus actividades públicas en aquel estado, las dirigió a atender algunas de las preocupaciones y necesidades sociales de las mujeres, como el trabajo social, concretamente la atención a la niñez.

²⁶ A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 52. 1936. Acción Cívica: Informe de actividades de Amalia de Castillo Ledón. Foja 5.

²⁷ El cual fue creado por los constituyentes de Querétaro en 1916 - 1917. *Diccionario Porrúa. Historia, biografía de México*. Tomo II. México. Porrúa. 1971. Pp. 1459.

El principio de la carrera pública de Amalia de Castillo Ledón estuvo enfocada, en parte a la promoción de actividades culturales, dirigida principalmente a sectores marginados, esta orientación de su trabajo reflejó sus intereses por el arte, sobre todo por la literatura y el teatro, los cuales fueron parte de su carrera como escritora.

Su preocupación por trabajar para atender problemas sociales diversos fue debido a que el régimen posrevolucionario le encomendó hacerlo, posteriormente, como veremos en el los siguientes apartados, Amalia de Castillo Ledón fue asignada a reparar problemas sociales de las mujeres (relacionados con cuestiones laborales, políticas e incluso educativas) algo que caracterizó su carrera pública de 1934 a 1953.

1.5. Diferentes formas de participación política de las mujeres y Amalia de Castillo Ledón.

Como hemos visto a lo largo de la década de 1920 hubo una significativa actividad política de las mujeres, y aunque el movimiento de mujeres tuvo su primer gran momento en la segunda mitad de la cuarta década del siglo XX, el final de los años veintes y principios de los treinta encerraron una importante gestación del movimiento de mujeres, lo cual coincidió con el inicio de la carrera política de Amalia de Castillo Ledón.

Desde los primeros años del periodo posrevolucionario se dejaron ver huecos en el ámbito social que los preceptos revolucionarios todavía no habían podido llenar, no se había logrado una reforma agraria, el analfabetismo era grande y las diferencias entre clases eran cada vez más visibles, al igual que la

discriminación de las mujeres en ámbitos como el educativo, laboral y político. Por lo tanto no resultó extraño que durante los años veintes y el decenio siguiente el movimiento de mujeres en México haya dado un salto importante.

La actividad política de las mujeres fue en aumento, las formas de expresión y participación política se dieron de diversas maneras. Una de las principales formas de participación política de las mujeres, a falta de derechos políticos, fueron la creación de organizaciones y grupos de mujeres, que fueron en aumento y cada vez tuvieron una base social más amplia, algo importante pues anteriormente, las organizaciones de mujeres que habían promovido el derecho a la igualdad social y política de las mujeres, habían sido representadas, esencialmente por mujeres de la clase media.

Otra forma de participación política por la que algunas mujeres optaron fueron los congresos. Entre 1931 y 1934,²⁸ se organizaron tres Congresos Nacionales de Obreras y Campesinas, en los que se discutieron algunos puntos referidos a la situación laboral de las mujeres y el derecho al sufragio.

La forma de participación y expresión política, que se había dado desde hacía varias décadas, fue la escrita; a través de revistas, artículos de periódicos y libros las mujeres dieron opiniones, hicieron demandas y mostraron posturas ante la política nacional e internacional, esto, como ya se mencionó, fue algo que se dio desde la segunda mitad del siglo XIX. Esta alternativa política fue significativa, sin

²⁸ Congresos que se llevaron a cabo en la Ciudad de México y en Guadalajara. Julia Tuñón, en su texto *Mujeres en México, una historia olvidada*, asegura que estos Congresos influyeron para la

embargo queda claro que este tipo de textos no abarcaron a buena parte de la población, pues las autoras, en general pertenecían a una elite intelectual, por tanto su difusión podríamos suponer que fue mínima, ya que la mayoría de la población no estaba alfabetizada o no se interesaba en los problemas políticos de las mujeres.

La participación política de las mujeres tenía diferentes causas, en algunos casos estaba relacionada con las necesidades económicas de las familias, por lo que la alza de precios era una razón por la que algunas mujeres lanzaran protestas contra el régimen; en el caso de las mujeres intelectuales su participación política fue a través de artículos escritos en periódicos y revistas, entre otras formas de expresión, en los que difundieron sus ideas y sus demandas; las trabajadoras se unieron a sindicatos o formaron e integraron agrupaciones de mujeres.

Sin embargo, el ingreso de Amalia de Castillo Ledón, a la política consideramos que pudo deberse a una conjugación de varios elementos: el primero la apertura hacia las mujeres en ámbitos como el político, que por un lado se debió a las nuevas necesidades que surgieron a raíz del movimiento revolucionario, y por otro lado, a los resultados que comenzaron a tener las demandas de las mujeres; el segundo de los elementos es la posición y relaciones sociales de Amalia de Castillo Ledón, lo cual le facilitó su ingreso a los mejores puestos públicos que podía tener una mujer en aquella época; el tercero y último, su preparación intelectual, que le permitió conocer pensamiento liberal y revolucionario de la

creación del Hospital de Niño y la Casa del Campesino. Julia Tuñón. *Mujeres en México, una historia olvidada*, México. Planeta. 1987. Pp. 168.

época, así como algunas ideas feministas, esto le dio la facilidad y convicción de trabajar a favor del régimen posrevolucionario, en el cual identificó y absorbió muchos de sus ideales.

Amalia de Castillo Ledón se presenta en la historia política de las mujeres como un caso particular, como hemos visto, su carrera pública surgió dentro del círculo político más poderoso de la época, puesto que ella tuvo una posición social elevada la cual le favoreció para conocer y relacionarse con personajes importantes, destacando aquí una vez más su amistad con Emilio Portes Gil, y su gran cercanía con Luis Castillo Ledón, así como una formación profesional considerable, que le permitieron introducirse al ámbito público y político de una manera diferente, a la mayoría de las mujeres que se introducían en dicho ámbito, y también de una forma relativamente fácil, porque es importante mencionar que tanto Amalia de Castillo Ledón, como las mujeres en general tuvieron que enfrentarse a prejuicios, rechazos y críticas de políticos, periodistas y otras mujeres que no daban crédito al hecho de que las mujeres invadieran espacios hasta ese momento considerados exclusivo de los hombres.

Respecto a lo anterior destaca que, Amalia de Castillo Ledón haya trabajado siempre al lado de mujeres que, como ella, pertenecieron a una elite política e intelectual, entre las que destacan: Adela Formoso de Obregón Santacilia cofundadora del Ateneo Mexicano de Mujeres (al cual nos referiremos más en el siguiente apartado), fundó, igualmente, la Universidad Femenina de México, en la ciudad de México, Guadalajara y Veracruz y Acapulco, fue Presidenta de la

Asociación Mexicana Pro Nutrición Infantil y del Comité Mexicano Pro Niños Desvalidos; Emmy Ibáñez, también cofundadora del Ateneo Mexicano de Mujeres, participó en organizaciones y oficinas gubernamentales como, la Secretaría de Hacienda, la Sociedad Protectora de la Mujer, en la creación de la Liga Antialcohólica Mexicana y en la fundación de la Asociación Permanente de Beneficencia privada Pro Niño; Esperanza Zambrano, otra cofundadoras del Ateneo Mexicano de Mujeres, fue asesora de la Unión Panamericana y asesora de Publicaciones de la Comisión Interamericana de Mujeres; Luz Vera, quien fue designada Maestra Misionera para la organización del Centro Cultural Obrero y para fundar la Escuela Federal de Artes y Oficios para Señoritas, fue presidenta de la Asociación de Universitarias Mexicanas; María Luisa Ocampo Heredia, trabajó en la Secretaría de Educación Pública (SEP), en el Departamento de Bibliotecas y perteneció a la Alianza de Mujeres de México (organización que fundó Amalia de Castillo Ledón y a la que haremos referencia más adelante).

Las relaciones de Amalia de Castillo Ledón con la elite política e intelectual en México, no se limitaron, a ciertas mujeres, como ya se ha mencionado y se reitera (por ser una característica significativa en ella) es que nuestro personaje haya tenido cercanía, a lo largo de toda su carrera pública con personajes de gran importancia de la política nacional, como los presidentes, Emilio Portes Gil, Lázaro Cárdenas, Miguel Alemán y Adolfo Ruiz Cortinez; también su relación con otras mujeres no se limitó al ámbito nacional, ya que Amalia de Castillo Ledón fue parte de organismos de carácter internacional importante, ahí donde conoció y mantuvo

relaciones de trabajo y amistad con mujeres como Minerva Bernardino, representante de República Dominicana en la Comisión Interamericana de Mujeres; Eva Perón,²⁹ primera dama de Argentina de 1946 a 1952, año en que murió; Eleonor Roosevelt,³⁰ primera dama de Estados Unidos durante 1932 a 1945, entre otras.

Con esto, se busca destacar y reconocer a Amalia de Castillo Ledón como una mujer poderosa que se distingue de las demás mujeres intelectuales y políticas de la época.

²⁹ Su relación con Eva Perón Duarte quedó evidenciada en una entrevista a su hija Beatriz, la cual fue realizada por Enriqueta Tuñón en julio de 1995. Enriqueta Tuñón. *Op. Cit.* Pp. 156.

³⁰ A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 90. 9 de diciembre de 1941. Documento relativo a la creación del Departamento Autónomo de la Mujer, escrito por Amalia de Castillo Ledón. Foja 1. en este documento la señora de Castillo Ledón deja ver su cercanía con la señora Roosevelt.

CAPÍTULO II

EL VIRAJE DE LA CARRERA PÚBLICA DE AMALIA DE CASTILLO LEDÓN Y EL IMPULSO A ORGANIZACIONES SOCIALES, EN MÉXICO, 1934 – 1944

Este apartado abarca un periodo complejo de la política interna de México, lo cual se aúna con un contexto internacional, igualmente difícil, la Segunda Guerra Mundial. Ambos elementos, el interno y el externo repercutieron en el movimiento de mujeres y en la carrera pública de Amalia de Castillo Ledón. Como veremos a continuación, el periodo de 1934 – 1944, está lleno de actividades que buscaban cambiar la situación social y política de las mujeres, así se dio un brote importante de organizaciones sociales, un nutrido e importante movimiento de mujeres, que se dividió en dos etapas: la social, 1934 – 1937, en la que los grupos de mujeres actuaban de manera independiente al régimen; y la oficial 1939 – 1953, en la que el gobierno tomó las riendas del movimiento de mujeres, como estrategia que ayudaba a dar una nueva imagen, en la que se destacaba la modernidad. Aunque en este capítulo llegaremos hasta 1944, ya que la temporalidad de esta investigación está marcada por la carrera pública de Amalia de Castillo Ledón.

2.1. Contexto político

El año de 1934, para la historia política de México, es importante, en él se encierran varios elementos que provocaron cambios significativos en la política interna del país, esto nos remite al ascenso de Lázaro Cárdenas a la presidencia.

Recordemos que en 1929, el Partido Nacional Revolucionario (PNR) había surgido como la unión de las necesidades de los poderíos regionales, lo cual no fue

así, la integración de esas fuerzas en una armazón rígida y autocrática limitó las actividades de los caciques restringiendo su poder y fortaleciendo el poder central.³¹ En la primera mitad del periodo cardenista (1934 - 1937) el Partido Nacional Revolucionario sufrió cambios de importancia, esto se debió a que ya en aquellos años el régimen mexicano tenía como base dos instituciones fundamentales: el presidente de la República, figura fuerte y el Partido oficial, el cual incorporó a la casi totalidad de las masas obreras y campesinas organizadas. El PNR se presentó entonces más que antes como el legítimo representante de la Revolución, la experiencia que tuvo durante los tres primeros años del periodo cardenista, le permitió una transformación importante, sin que perdiera sus funciones principales.

La eliminación de Calles y de su grupo de puestos oficiales, y la política presidencial de masas fueron dos elementos que marcaron profundamente al Partido: la autoridad del general Lázaro Cárdenas sobre el ejército y el apoyo de las organizaciones campesinas y obreras a su política facilitaron la supresión del periodo del maximato callista, además de una etapa de transición marcada por cambios importantes en el personal administrativo, político, militar y una campaña de crítica al callismo y sus aliados, fue así como Cárdenas pudo asumir plenamente sus funciones como presidente de la República y como jefe del Partido. La incorporación de los líderes sindicales al Partido fue sin duda una de las

³¹ Alejandra Lajous. *Op. Cit.* Pp. 186.

principales innovaciones del “nuevo PNR”, que se le llamó entonces Partido de la Revolución Mexicana (PRM).³²

Lázaro Cárdenas no sólo consideró la unión de los diversos partidos autodenominados de la Revolución, así como la eliminación de grupos agraristas armados, que exigían el reparto de tierra, y la disciplina del ejército, sino que también inició una serie de reformas sociales que le ayudarían a consolidar su poder. Bajo esta idea, el presidente de la República desplazó al Partido y fue él quien comenzó a ser el eje de la vida política del país. De tal manera que al eliminar al grupo callista, someter a los principales caciques y propiciar la organización de campesinos y obreros, Cárdenas afirmó ampliamente la preeminencia presidencial.³³

Así el gobierno de Lázaro Cárdenas dio un impulso fuerte y definitivo al proceso de incorporación de masas al partido, reorganizó a los disidentes del callismo y organizó a los campesinos en la Confederación Nacional Campesina, apoyó la consolidación o reorganización de múltiples sindicatos y creó cuatro sectores en el partido: campesino, obrero, popular y militar.³⁴ Aunque las masas populares siguieron quedando en el interior del PRM, igual que en el pasado, como simples legitimadores de las decisiones tomadas por la cima.

³² Ya que los viejos caudillos militares, luego de la experiencia de la CROM durante los años veinte, se habían opuesto decididamente a lo largo de una década a compartir los cargos de dirección política con los jefes sindicales.

³³ Luis Javier Garrido. *El partido de la Revolución institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México (1928-1945)* México. Secretaría de Educación Pública. 1986. Pp. 74.

³⁴ Luis Javier Garrido. *Ibidem*. Pp. 382-383.

Durante todo este proceso del Partido la posición de las mujeres dentro de él fue casi la misma, las mujeres dentro del partido oficial se encargaron de atender asuntos relacionados con problemas sociales de su género; el sector femenino, del cual fue parte Amalia de Castillo Ledón, se encargó de organizar agrupaciones políticas que demandaron derechos políticos, pero también dieron su apoyo al gobierno.

2.2. El nuevo enfoque de la carrera pública de Amalia de Castillo Ledón

El año de 1934, también marca un viraje en la carrera pública de Amalia de Castillo Ledón, a partir de entonces, nuestro personaje enfocó su trabajo público y político al mejoramiento social de las mujeres, lo cual realizó a través de algunos cargos que el gobierno le otorgó y de algunas organizaciones de mujeres que fundó e integró.

Este giro que cambió el rumbo de la carrera pública de Amalia de Castillo Ledón, en parte fue una respuesta a las necesidades que el régimen fue marcando, las mujeres como parte de uno de los sectores sociales (el popular) que abarcó la nueva organización política del gobierno de Cárdenas, fue incitado a organizarse, y al mismo tiempo, a partir del gobierno cardenista se buscó el respaldo en mujeres que, como Amalia de Castillo Ledón colaboraban de manera leal y comprometida con el régimen posrevolucionario desde años antes.

Amalia de Castillo Ledón destacó entre otras mujeres de la elite política: ella fue una pieza clave para los gobiernos posrevolucionarios (a partir del gobierno de

Cárdenas, hasta el régimen de Adolfo Ruiz Cortinez), para la atención y resolución de las demandas de las mujeres.

El Club Internacional de Mujeres

La primera organización de mujeres que fundó Amalia de Castillo Ledón, fue el Club Internacional de Mujeres, en 1933. Ella fue instada de manera oficial a formar una organización análoga a la Pan-American League establecida en Miami, Florida. La Pan-American League solicitó al licenciado Rafael Fuentes (segundo secretario de la embajada de México en Washington D. C.) la referencia de una mujer mexicana que tuviera el interés por los problemas sociales que afectaban a las mujeres y para que organizara a un grupo de mujeres que promoviera la convivencia fraternal entre los países americanos, fue así que con la recomendación del licenciado Luis Padilla Nervo, (Ministro Consejero de la embajada antes mencionada), Rafael Fuentes propuso a Amalia de Castillo Ledón.

Frente al ofrecimiento de Clark Stearns, quien presidía la Pan American League y bajo la recomendación de los licenciados Rafael fuentes y Luis Padilla Nervo, Amalia de Castillo Ledón aceptó fundar la organización, así un año más tarde, surgió el Club Internacional de Mujeres.

El Club Internacional de Mujeres tenía como objetivos principales: reunir a mujeres de diversas nacionalidades, para lograr un intercambio cultural y entendimiento entre mujeres de diversos países y culturas. El Club Internacional de Mujeres buscó fortalecer la cultura y la educación de las mujeres, así como dar apoyo médico, legal y laboral: en sus estatutos expresó su interés por organizar

reuniones sociales, culturales y artísticas, clases públicas y privadas de diferentes áreas, aunque se mencionó que las materias de carácter social tendrían prioridad, el Club también buscó establecer espacios dedicados a la cultura física; y propuso la creación de una oficina con bolsa de trabajo para mujeres y de asesoría y orientación legal.³⁵

El funcionamiento del Club se reglamentó de la siguiente manera: el poder supremo se dejó a la Asamblea General, que se reunía anualmente y en caso necesario podía reunirse en cesiones extraordinarias, convocada por la Mesa Directiva, la dirección de la Asamblea General y de la Mesa Directiva estaban bajo la misma presidenta y secretaria; la Asamblea general debía elegir también a una delegada y una delegada suplente, que estarían al tanto de las reuniones de la Mesa Directiva y darían reporte de éstas a las asociadas. La Mesa Directiva era elegida anualmente por votación secreta, tenían derecho a ser representadas en la Mesa Directiva las nacionalidades que contaran con un mínimo de quince asociadas, así ésta podía estar integrada por quince asociadas o más, debía rendir cuentas de actividades y de los ingresos y egresos, a la Asamblea General en cada reunión anual. Había un Comité Ejecutivo, integrado por presidenta, secretaria y tesorera de la Mesa Directiva, su funcionamiento estaba regulado por el resto de la Mesa Directiva. El Club previó, igualmente un Colegio Electoral, el cual regulaba los procesos electorales de éste. Además de las socias, existían tres formas más

³⁵ A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 37. 1934. Club Internacional de Mujeres: Estatutos. Foja 1.

para formar parte del Club Internacional de Mujeres, las candidatas, las visitantes y las aspirantes.

El Ateneo Mexicano de Mujeres

Otra organización de mujeres que marcó el viraje de la carrera pública de Amalia de Castillo Ledón, fue el Ateneo Mexicano de Mujeres, fundado en abril de 1934,³⁶ por un grupo de mujeres profesionistas e intelectuales como, Amalia de Castillo Ledón, presidenta, Adela Formoso de Obregón Santacilia, Esperanza Zambrano, Emmy Ibáñez, entre otras. El Ateneo Mexicano de Mujeres fue ideado por algunas "escritoras (que) al unirse, pensaron primordialmente en ayudarse, en reunir los esfuerzos aislados y ampararlos con el nombre de una agrupación donde el prestigio de las consagradas abriera el camino a las principiantes..."³⁷ según lo expresó Leonor Llach, secretaria del interior de esa agrupación. Así el Ateneo Mexicano de Mujeres buscó reunir a mujeres que se desarrollaran en ámbitos públicos, como el artístico, científico, literario, social, etcétera, para respaldar su trabajo. Fue una organización que en sus estatutos se consideró desinteresada de todo credo político y religioso.³⁸

Una de las tareas que buscó realizar el Ateneo fue la de difundir entre las mujeres mexicanas conocimientos de cultura general, para que lograran un

³⁶ Sobre el Ateneo Mexicano de Mujeres no existen documentos que señalen la fecha en que esta asociación desapareció, pero es posible decir que tuvo una vida de un mínimo de veintitrés años, existe información que prueba que en 1958, todavía existía. Argelia Abril Hidalgo Vázquez. *El Ateneo Mexicano de Mujeres y la revista Ideas 1934 -1947*. (Tesis de licenciatura). México. Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa. 2000. Pp. 45.

³⁷ Leonor Llach. "Como surgió el Ateneo Mexicano de Mujeres", en *Novedades*. México. 26 de febrero de 1942.

desarrollo cabal y ejercieran mejor sus actividades y obligaciones de mujer. Fue así que las ateneístas promovieron y organizaron actividades de difusión cultural.

El Ateneo Mexicano de Mujeres contó con un órgano informativo, la revista *Ideas. Revista mensual literaria-científica de las mujeres de México* (1944-1945) e *Ideas. Revista de las mujeres de América* (1946-1947). La cual abarcaba una temática variada: arte, religión, política, nacionalismo, educación profesional; literatura, cuentos, poemas; así como artículos de interés femenino. La revista tenía como prioridad difundir lo que sus creadoras llamaron la "Cultura Femenina", para encontrar el equilibrio entre las actividades públicas y privadas, entre hombre y mujeres. Por medio de *Ideas* se dio orientación formal de carácter judicial, cultural, entre otras cosas a sus lectoras. *Ideas* fue la expresión intelectual, cultural, científica, política, religiosa y artística o como la definían las mismas ateneístas y otras colaboradoras, *Ideas* fue una "Tribuna de la mujer" para las mujeres que deseaba superarse; una orientación y consecuencia de los nuevos valores femeninos en las letras y en las artes; un lazo de unión de las escritoras de México y vocero de ellas; vínculo de solidaridad femenina en el continente por medio del conocimiento y la comprensión.³⁹

Las integrantes del Ateneo Mexicano de Mujeres, no tenían un origen regional único,⁴⁰ pero si estaban concentradas en la ciudad de México; algunas de

³⁸ A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 38. 1934. Ateneo Mexicano de Mujeres: Estatutos. Foja 1.

³⁹ *Ideas. Revista de las Mujeres de América. Febrero-Marzo de 1947. Número 31-32. Tomo III.*

⁴⁰ Argelia Abril Hidalgo Vázquez. *Op. Cit.*

las integrantes fueron, Adela Formoso de Obregón Santacilia, Amalia de Castillo Ledón, Emmy Ibáñez, Eulalia Guzmán B., María Luisa Ocampo, Esperanza Zambrano, Graciana Álvarez del Castillo y Chacón, Matilde Gómez y Leonor Llach, entre otras, que en general provenían de estratos sociales medios y altos, eran mujeres que habían tenido la posibilidad de hacer una carrera profesional, algo que en los treinta no era una generalidad en las mujeres (ver gráficas 1 y 2 en el anexo al final de este capítulo). Por lo que hay que reconocer al Ateneo Mexicano de Mujeres como una organización un tanto elitista, al respecto destacan dos razones: la primera, que fue hasta la segunda mitad de los años treinta que comenzó a crecer el número de egresadas universitarias, por lo que las mujeres que tenían una verdadera oportunidad de formar parte del Ateneo eran pocas, tomando en cuenta que éste fue fundado en 1934; y segunda razón, que a pesar de haber afirmado constantemente que la organización era ajena a todo credo político o religioso, a través de la revista *Ideas*, frecuentemente reflejaban lo contrario, muestra de ello son algunos artículos.⁴¹

Con todo, el Ateneo Mexicano de Mujeres fue una agrupación que fortaleció a las mujeres que habían tenido las posibilidades de realizar una carrera universitaria, y al mismo tiempo ellas buscaron orientar y educar, de cierto modo, a otras mujeres que se acercaban a la agrupación, a través de concursos, cursos,

⁴¹ Ver "¿Comunista?... Traidor a la Patria" de Graciana Álvarez del Castillo de Chacón, en *Ideas Revista de las Mujeres de América*. México, mayo de 1946. No. 22. Tomo II, "Nuestra señora del Monte Carmelo" de María Elena de Anda, en *Ideas. Revista de las mujeres de América*, julio de 1946. No.24. Tomo II, "La oración de la esposa" de Olimpia de Obaldía en *Ideas. Revista de las mujeres de México*,

conciertos, representaciones teatrales, recitales, ciclos de conferencias, congresos, ferias del libro y programas de radio, organizados por la agrupación. En sus estatutos aseveraban que el trabajo del Ateneo debía ser orientado a que “la conquista revolucionaria de poner el arte, la ciencia y todas las demás manifestaciones de cultura, al servicio de nuestro pueblo, para su beneficio y progreso”.⁴²

El apoyo que el Ateneo Mexicano de Mujeres brindó a sus integrantes fue mediante estímulos (reconocimientos: ceremonias, premiaciones, artículos sobre las integrantes, publicados en periódicos o en la revista *Ideas*); igualmente, la organización consideró el establecimiento de locales o campos deportivos, previendo el completo cultivo personal de las socias.

En el Ateneo Mexicano de Mujeres, Amalia de Castillo Ledón tuvo una presencia controvertida como presidenta, ya que a pesar de que las actividades que realizó en su carrera, hasta 1953, estuvieron enfocadas a mejorar la situación social de las mujeres, su compromiso con el gobierno, con los organismos internacionales, con las organizaciones de mujeres en México y su familia, algunas veces saturaron la capacidad de tiempo, compromiso y trabajo, conciente de estas situaciones, en 1935, optó por dejar la presidencia de esta organización, renuncia

marzo de 1946. No.20. Tomo II, “De semana Santa... Jesús de Nazaret...” de Luisa Coyula en *Ideas. Revista de las mujeres de México*, abril de 1944. No.9. Año I, entre otros.

⁴² A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 38. 1934. Ateneo Mexicano de Mujeres: Estatutos. Foja 2.

que no le fue concedida,⁴³ Amalia de Castillo Ledón en esa ocasión no tuvo más remedio que seguir bajo el cargo, algo que beneficio al Ateneo, pues como hemos visto su presidenta fue adquiriendo cada vez más prestigio.

Aunque, hay que agregar que ese tipo de situaciones, también generaron críticas como la que Rosario Sansores publicó en *El siglo de Torreón*,

En la mesa de la Presidencia, la señora que desempeña este elevado cargo, atraía sobre sí, la atención general, recibiendo las congratulaciones de las personas invitadas... mientras tanto, en un ángulo del salón frente a una mesita, la otra, la "segunda figura" atendía que los artistas, desempeñaran su número, a que los mozos sirvieran con diligencia debida y pensaba en la próxima citación, y en la fecha en que debía echar al correo, las invitaciones.⁴⁴

El artículo fue inspirado después de que su autora fue participe de un evento del Ateneo Mexicano de Mujeres, el artículo narra la impresión que Sansores tuvo después de una plática con una de las muchas integrantes (como la platica fue confidencial la articulista no mencionó su nombre).

Sin embargo, los ideales que difundieron Amalia de Castillo Ledón y el Ateneo Mexicano de Mujeres, sobre la educación de las mujeres fueron invariablemente idénticos, resulta interesante relacionar las visiones que algunas de las escritoras del Ateneo difundieron, a través de *Ideas*, sobre la educación y lo que Amalia de Castillo Ledón pensaba a ese respecto.

Tres ateneístas ante el tema de la educación (Amalia de Castillo Ledón, Leonor Llach y Graciana Álvarez del Castillo)

⁴³ A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 38. 1935. Ateneo Mexicano de Mujeres: Correspondencia.

⁴⁴ A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 61. 1937. Recorte de periódico: "Crónicas de Rosario Sansores: Primeras figuras" de Rosario Sansores, en *El siglo de Torreón*.

El tema de la educación entre las ateneístas y Amalia de Castillo Ledón fue abordado de diferentes maneras variadas, aunque siempre coincidieron en algunos aspectos como, la igualdad educativa entre hombres y mujeres.

Leonor Llach escribió en la revista *Ideas*, un artículo titulado “La preparación de las mujeres”,⁴⁵ donde señaló que el tema de los derechos de las mujeres remitía al de la preparación, pero Llach consideró que la educación era indispensable para todos:

... esa preparación la necesitan las mujeres, indudablemente las que quieren ser diputadas y las que sólo aspiran a educar a sus hijos; pero habrá un desequilibrio muy grande cuando la posean las mujeres y no hayan intentado siquiera conquistarla los hombres⁴⁶

Tanto para Llach, como para Amalia de Castillo Ledón atender el problema de la educación iba más allá de sólo beneficiar a las mujeres, de Castillo Ledón afirmó, que siendo las mujeres encargadas de la educación de los hijos, éstas debían contar con una buena y más completa preparación, lo que significaría que, las generaciones futuras serían mejores, ya que su educación estaría en la manos de madres preparadas, de tal manera que en ellas se ponía la esperanza del mundo.⁴⁷

En el artículo, de Llach también hizo referencia a que las mujeres al estudiar, no perdían su capacidad de desarrollar una vida matrimonial o amorosa,

Es concepto generalmente aceptado que la mujeres que se consagra al trabajo y al estudio está al margen del amor... parece increíble que hombres y mujeres sean tan ingenuos para suponer que el cultivo de la mente lleguen a sacar al sentimiento al

⁴⁵ Leonor Llach. “La preparación de las mujeres”. En *Ideas. Revista de las mujeres de América*. México. No. 30. Tomo III. 1 de enero de 1947.

⁴⁶ Leonor Llach. “La preparación de las mujeres”. En *Ideas. Revista de las mujeres de América*. México. No. 30. Tomo III. 1 de enero de 1947. Pp. 14.

⁴⁷ A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 34. 1933. Escrito mecanografiado de Amalia de Castillo Ledón. Foja 7.

extremo de que una mujer "intelectual" pueda vivir pegada a los libros, negándose y desconociendo las satisfacciones de otra índole que tiene la vida.⁴⁸

Esta cita de Llach, coincide con las ideas que Amalia de Castillo Ledón tuvo al mismo respecto: las mujeres no debían aceptar el elegir entre una profesión o una vida familiar, ambas consideraron que las mujeres tenían suficiente capacidad para crecer y sostener ambas opciones, todavía en 1959 Amalia de Castillo Ledón de Castillo Ledón hacía referencia a esto,

(a las mujeres) podría encontrársela arrullando un niño y leyendo el "Contrato social" o "Las vidas paralelas", brillándole los ojos al comprender que además de su tierna naturaleza de madre y esposa podía invertir en la cosa pública cerca del hombre, defendiendo los principios de libertad, igualdad y fraternidad, y contribuyendo a la creación de un mundo mejor... La mujer tradicionalmente, ha sido dedicada a las labores del hogar, pero en nuestro momento histórico está capacidad para realizar otros trabajos sin ser incompatibles con los domésticos.⁴⁹

Por otro lado, Graciana Álvarez de Castillo Chacón, quien fue directora de la revista *Ideas*; a través de su artículo "La mujer en el periodismo", publicado en la misma revista.⁵⁰ En el cual expresó la importancia que tenía el acceso de las mujeres a diversas profesiones, como el periodismo donde podían abordar temas de interés femenino,

Hasta hace relativamente poco, la mujer en el periodismo y el periódico femenino representaban una misma cosa; a pesar de que a este periodismo lo hemos llamado femenino, en realidad no fue siempre hecho por mujeres sino por las más de las veces eran los hombres los que habían descubierto un filón comercial en esta clase de periodismo.⁵¹

⁴⁸ Leonor Llach. "La preparación de las mujeres". En *Ideas. Revista de las mujeres de América*. México. No. 30. Tomo III. 1 de enero de 1947. p. 15.

⁴⁹ A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 519. 1959. La mujer mexicana y la universidad, por Amalia de Castillo Ledón. Fojas 2 y 12.

⁵⁰ Graciana Álvarez de Castillo Chacón. "La mujer en el periodismo". En *Ideas. Revista de las mujeres de México*. México. No. 9. Tomo I. 1 de abril de 1945.

⁵¹ Graciana Álvarez de Castillo Chacón. "La mujer en el periodismo". En *Ideas. Revista de las mujeres de México*. México. No. 9. Tomo I. 1 de abril de 1945. Pp. 19.

El contenido de este artículo es importante porque destaca que las mujeres al tener acceso a ciertas profesiones como el periodismo, podían emplearlas como medio de desarrollo y expresión intelectual, política, artística, etcétera. En este mismo sentido, Amalia de Castillo Ledón afirmaba que las mujeres tenían derecho a hacerse cargo de los problemas sociales que estaban relacionados con su género, así en diversas ocasiones planteó que,

sería menester que la mujer mexicana fuera designada para ocupar cualquiera de los tres principales cargos de las secretarías de Salubridad y Asistencia y la de Educación: en esta porque el mayor por ciento del magisterio está representado por mujeres y porque la escuela es la prolongación del hogar y en aquella por que las funciones de asistencia son esencialmente femeninas.⁵²

Tanto Graciana Álvarez, como Amalia de Castillo Ledón promovieron que fueran mujeres las que estuvieran al frente de asuntos que correspondían a su género, ambas consideraron que la educación que recibían las mujeres debía ser encaminada a atender, precisamente, sus necesidades, problemas y cuestiones de sus intereses.

Liga Nacional de Femenina

Por otro lado, esta otra organización de mujeres, la Liga Nacional Femenina, creada también en abril de 1934, la cual persiguió unificar a las mujeres del país, algo que difícilmente conseguiría, sobretodo porque en sus estatutos condicionó la admisión de sus integrantes, las cuales debían ser presentadas por alguna de las socias para así garantizar su buena reputación. Su representación estaba en la ciudad de México, pero se buscó la manera de tener una delegación por estado.

Una de las finalidades de esta agrupación era la unión de las mujeres de México, para que ésta fuera un apoyo en las problemáticas sociales que enfrentaban las mujeres,

Esta “Liga Nacional Femenina” espera que sea de su agrado el amplio programa que presenta en PRO del mejoramiento de la mujer reuniendo en su seno al mayor número posible de compañeras que estén convencidas, de que para luchar actualmente en la vida es indispensable no permanecer en aislamiento, sino formar un solo grupo disciplinado y fuerte por la firmeza de sus convicciones, acerca del papel que tiene que desarrollar la mujer en el presente movimiento social, que se está efectuando en todo el mundo.⁵³

La Liga consideró la posibilidad hacer un diálogo con organizaciones de mujeres nacionales e internacionales, para fortalecer las demandas sociales y económicas de las mujeres.

La dirección de la Liga Nacional Femenina estaba a cargo de una Mesa Directiva de ocho personas: presidenta (elegida por votación, cargo con duración de 6 años), en 1934 fue Elisa G. Vda. de Flores; vicepresidenta, Amalia de Castillo Ledón; secretaria general, Elisa Miranda; secretaria tesorera, Isaura Moreno de González Acechiga; secretaria de actas, Elena G. de Bañuelos; secretaria del interior, Anastasia L. Anzures; secretaria del exterior, Elvira Trueba de Morales; y la secretaria de acción cívica y cultural, María del Carmen Rosales; además de seis vocales; la Liga trabajaba por medio de juntas, sesiones y asambleas.

La Liga difundió ideas que destacaban la importancia que tenía la familia en la sociedad, a este respecto consideró una lucha antialcoholismo, así también se

⁵² A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 182. 1947. Carta de Amalia de Castillo Ledón al presidente Miguel Alemán. Foja 2.

expresó una preocupación especial por la educación de los hijos, preocupación que en esa época correspondía únicamente a las mujeres.

En los estatutos de la Liga se propuso la creación de Academias para que las socias recibieran clases de idiomas, mecanografía, taquigrafía, corte, trabajos manuales, pequeñas industrias, economía doméstica y teneduría de libros, igualmente se organizaron eventos culturales como conferencias.

En el artículo 25 de los estatutos de la Liga Nacional Femenina se resaltó que se prestaría atención especial a cuestiones educativas, la Liga gestionaría para que los maestros, secundaran las tareas de esta organización, “difundiendo entre los alumnos el espíritu de protección femenina desde su primera edad y en todas las manifestaciones de la vida”;⁵⁴ asimismo el artículo 30 mostró un interés por acercar a las mujeres a la lectura, mediante el fomento de creación de bibliotecas, para que con dicha actividad se lograra mejorar la moral. Además, la Liga Nacional Femenina también expresó su interés por el desarrollo físico de las mujeres, así en el artículo 26 de sus estatutos se mencionó,

En materia deportiva la Liga fomentará todos los deportes que sean adecuados a la mujer y que sirvan para su desarrollo y perfeccionamiento físico como: Natación que desarrolla armoniosamente el cuerpo, el tenis que da agilidad y elegancia, el basket que es el ejercicio más fuerte en el que no sólo se desarrolla la parte física sino también la inteligencia, el bolly ball que es un deporte bastante agradable y fácil de practicarse, etc. etc.

También se propugnará por la instalación de Campos Deportivos especiales para el elemento y por la organización de excursiones culturales a los lugares más

⁵³ A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 39. 1934. Liga nacional Femenina. Estatutos y reglamento. Foja 12.

⁵⁴ A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 39. 1934. Liga Nacional Femenina: Estatutos y reglamento. Foja 7.

interesantes de la República, bien por sus bellezas naturales o puntos de atracción etnológica, histórica, etc.⁵⁵

Aquí se puede ver que la Liga Nacional Femenina, al igual que Amalia de Castillo Ledón, no trataron de cambiar la esencia e imagen de las mujeres, sino que sencillamente se preocuparon por mejorar su situación, fomentando una preparación más completa y un desarrollo igualmente pleno.

Finalmente, la Liga Nacional Femenina en el artículo 24 de su reglamento comprometió su apoyo para las trabajadoras, aseguró que trabajaría para que la Ley Federal del Trabajo se cumpliera, en asuntos relacionados con los salarios, jornadas de trabajo, y despidos injustificados y abusos,

d) Que cuando se le separe injustamente del trabajo la Liga interpondrá su influencia.

Artículo 24 bis

d) I. Que cuando algún jefe cometa alguna falta o atentado contra el pudor de una mujer, se le exigirá indemnización siempre que se compruebe que ella no dio lugar a ello, pues de lo contrario no tendría ningún derecho y este artículo se hará extensivo en todos los casos de violación.⁵⁶

En los estatutos y reglamento de la Liga Nacional Femenina, igualmente se previó la creación de un Tribunal de la Liga Nacional Femenina, en donde se harían juicios relacionados con el abuso a trabajadoras, también buscaba organizar centros infantiles de protección a las mujeres desde su primera edad,⁵⁷ aunque no existe información alguna de que estos dos puntos se hayan logrado, podemos ver que la Liga Nacional Femenina reconoció y trató de mejorar la situación social de

⁵⁵ A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 39. 1934. Liga Nacional Femenina: Estatutos y reglamento. Foja 10.

⁵⁶ A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 39. 1934. Liga Nacional Femenina: Estatutos y reglamento. Foja 8.

las mujeres, puso especial atención a las preocupaciones y carencias de las mujeres, como las relacionadas con cuestiones laborales, educativas y políticas.

2.3. Primera misión diplomática de Amalia de Castillo Ledón.

En esta segunda mitad de la década de 1930, Amalia de Castillo Ledón, también tuvo un importante debut en su carrera pública, en 1936, fue designada representante de México a nivel internacional, por vez primera, en la Pan-American round table, efectuada en San Antonio, Texas, donde se celebró el Día Pan-Americano. En esta misión, la señora de Castillo Ledón tuvo una doble labor, aparte de la representación antes referida, también fue comisionada por el presidente Lázaro Cárdenas, mediante el ministro de Relaciones Internacionales, el general Eduardo Hey, para que hiciera una labor diplomática en el estado de Texas, donde existían tensiones fuertes entre el cónsul de México y la gobernadora de ese estado, así fue encomendada para hablar con la gobernadora, quien se negaba a hacer tregua con el diplomático mexicano, Amalia de Castillo Ledón, según relató tuvo éxito en lo que una de sus primeras misiones diplomáticas.⁵⁸

2.4. El movimiento de mujeres.

Como hemos visto el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas (1934 - 1940), cambió su política de gobierno, albergando su fortaleza en las organizaciones sociales que el mismo Cárdenas fomentó. Fue así que la proliferación de

⁵⁷ A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 39. 1934. Liga nacional Femenina. Estatutos y reglamento. Foja 12.

⁵⁸ A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 33. S/F. Escrito mecanografiado de Amalia de Castillo Ledón: "Mi misión en Texas". 5 fojas.

organizaciones sociales en general (campesinas, obreras, de mujeres, etcétera) y de sindicatos marcaron el camino, ante lo cual el gobierno actuó como moderador.

El papel de las organizaciones de mujeres en el periodo cardenista fue significativo, ya que no sólo fueron creadas las organizaciones referidas (Club Internacional de Mujeres, Ateneo Mexicano de Mujeres y Liga Nacional Femenina) en las cuales participó Amalia de Castillo Ledón, sino que durante la segunda mitad de la década de 1930 surgió el Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), el cual estuvo integrado por varias organizaciones de mujeres. La creación del Frente sacó a la luz el incremento de la inconformidad de la situación social de las mujeres. El FUPDM fue el respaldo del movimiento de mujeres de aquella época y dio una presencia social importante a las mujeres como grupo, a más de haber sido la primer y más grande alianza de mujeres que se ha conocido en la historia política de las mujeres de nuestro país.

El FUPDM fue fundado en 1935, agrupó a cincuenta mil mujeres, que provenían de todos los estratos sociales, diferentes ideologías y regiones: clase media, alta, obreras, campesinas, intelectuales, artistas, católicas, comunistas, fue integrado por organizaciones como, Acción Cívica Femenina, Unión de Mujeres Americanas, Liga Orientadora de Acción Femenina, Sindicato de la Industria del Vestido, Unión Nacional de Mujeres, Sindicato de Trabajadoras de Escuelas Secundarias, Sector Femenino del PNR, Mujeres Avanzadas, Unión Vanguardista de la Revolución, Sociedad "Leonas de la Revolución", Frente Único de Trabajadoras del Magisterio; dentro del FUPDM, también destacaron algunas

mujeres como Frida Kahlo, Concha Michel, Adelina Zendejas, Refugio García, Soledad Orozco, Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, y otra más. Dentro de su plataforma política se distinguen puntos como: Luchar contra la carencia de artículos de primera necesidad; Contra los descuentos de sueldos y salarios de la mujer; por las escuelas, libros y útiles escolares para los hijos de los trabajadores a costa de las empresas extranjeras donde trabajen; por casas de maternidad para las mujeres de los obreros a costa de las empresas extranjeras donde trabajen sus maridos; por el amplio derecho a votar de la mujer. Sus demandas giraban en torno a varios temas, entre los que se incluía mejoras educativas y laborales para las mujeres, así como el derecho al sufragio.⁵⁹

Unión Nacional de Mujeres

En el mismo año que surgió el Frente Único Pro Derechos de la Mujer, 1935 se proyectó la Unión Nacional de Mujeres (UNM o Colectivo Femenino Activo Panamericano). Agrupación que buscó hacer contrapeso al Frente, lo cual permite señalar la división que existió entre las mujeres organizadas de aquella época; Amalia de Castillo Ledón, quien no participó en el Frente Único Pro Derechos de la Mujer, fue una de las promotoras de la Unión, lo que refleja su postura política, ya que dicha organización tuvo un carácter oficial, en caso del Frente fue considerado como de izquierda, comunista, aunque que eso no difería mucho de la ideología que marcó el régimen cardenista.

⁵⁹ Esperanza Tuñón. *Mujeres que se organizan. El Frente Único Pro-derechos de la Mujer*. México. Universidad Nacional Autónoma Metropolitana/Miguel Angel Porrúa. 1992.

La Unión Nacional de Mujeres buscó, primordialmente la unificación de las mujeres a nivel nacional para defender sus derechos, a diferencia del Frente la UNM desarrolló un plan de trabajo relacionado más con problemas ligados concretamente a los intereses sociales de las mujeres, además contó con una organización burocrática, no obstante, el impacto de la Unión Nacional de Mujeres no ha sido estudiado, como es el caso del FUPDM.

La organización al interior de la Unión contaba con un Secretariado de catorce elementos (General, del Interior, de Actas, del Exterior, de Propaganda y Prensa, Tesorera, Subtesorera y seis vocales) elegido en una Asamblea General, cada tres años. Se propuso contar con un Consejo Consultivo, integrado por: Un médico cirujano, un médico ginecológico, un médico legista, un médico internista, un médico puericultor, un médico higienista, un médico tocólogo, un licenciado en derecho, una educadora, una profesora de primaria, una madre, un ingeniero civil, un literato, un sociólogo, un músico y un pintor. El Consejo estaría bajo el control del Secretariado.

La Unión Nacional de Mujeres consideró en su plataforma varios aspectos: la elevación intelectual de las mujeres, la búsqueda de hacer efectivos los derechos laborales de las trabajadoras (planteó que los inspectores relacionados con el trabajo de las mujeres fueran mujeres, entre otras cosas); la luchar contra la prostitución; así como preparar a las mujeres para la maternidad y el trabajo eficiente, orientándolas en las diversas vocaciones consideradas propias de su sexo, promover la buena salud de mujeres y los niños, nombrar tres representantes de la

Unión entre los miembros del Congreso de la Unión,⁶⁰ solicitar la representación de la Unión ante la Secretaría de Educación Pública, de la Beneficencia Pública y de Salubridad, además de tener un Comité de Supervisión y un representante en el Departamento de Conciliación y Arbitraje; se previó la creación de sectores juveniles femeninos e infantiles, trabajo social en beneficio de los niños abandonados; la Unión propuso que se creara un cuerpo de policía femenina; al igual que el Frente Único Pro Derechos de la Mujer buscó promover campañas contra el monopolio y encarecimiento de los artículos de primera necesidad; finalmente, también promovió, como la Liga Nacional Femenina, una campaña contra el alcoholismo.

La Unión Nacional de Mujeres para llevar a cabo la amplia plataforma citada, presentó seis secciones: Sección Administrativa; Sección Médica; Sección de Propaganda; Sección de Trabajo; Sección de Beneficencia; y Sección de Educación.

1937 marca de manera importante la historia política de las mujeres, en México, en este año el Frente Único Pro Derechos de la Mujer tuvo su culminación, el cual estableció como demanda prioritaria el reconocimiento de derechos políticos de las mujeres, su presencia fue tan significativa que en el tercer informe de gobierno, el presidente Lázaro Cárdenas propuso modificar los artículos 34 y 35 constitucionales para que las mujeres obtuvieran derechos ciudadanos, tal propuesta fue aprobada por la Cámara de diputados y la de senadores, pero el

⁶⁰ Es decir buscaron tener ingerencia directa en el Congreso de la Unión a través de los diputados. A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 47. 1935. Unión Nacional de Mujeres: Estatutos. Foja 2.

decreto nunca fue publicado en el Diario Oficial. Ante tal situación el FUPDM perdió toda su fuerza, la decepción había sido grande, y el movimiento se debilitó de tal manera que en décadas no se volvió a ver una unión de mujeres tan sólida y definida como lo fue el Frente.

Hay que señalar que Amalia de Castillo Ledón y el movimiento de mujeres en general encontraron oposición a sus demandas de la mayor parte de los varones, y un gran número de mujeres que se negaban la posibilidad de una apertura social, esto fue la principal causa de que el Frente Único Pro Derechos de la Mujer y sus propuestas se diluyeran. Sin duda, esta preocupación se reflejó en Amalia de Castillo Ledón, que la expresó en diversos discursos como el pronunciado el 16 de septiembre de 1938...

Los hombres y casi la totalidad de las mujeres de México, dudan de nuestra seriedad y capacidad porque creen que las llamadas a ocupar puestos dirigentes en la Administración, en la política o en el movimiento social, han de ser precisamente aquellas mujeres que podríamos designar como la vanguardia de asalto para la conquista de cualquier causa noble.⁶¹

De esta manera, también Amalia de Castillo Ledón reconoció el respaldo que el movimiento de mujeres tenía en la historia, reconoció el trabajo de luchadoras sociales de años y épocas pasadas (desde Josefa Ortiz de Domínguez, quien participó en el movimiento de independencia, hasta Matilde Montoya primera mujer que estudió la carrera de medicina, en la segunda mitad del siglo XIX); reconoció que las luchas, que aquellas mujeres habían enfrentado, fueron más difíciles de lo que en ese momento eran, al grado que aquellas habían tenido la

necesidad de transformar su feminidad en hombría para lograr que sus actividades y logros fueran respetados, las precursoras del movimiento, como las llamó, abrieron camino a una lucha que ella continuó, desde "arriba".

2.5 *La oficialización del movimiento de mujeres.*

Así el debilitamiento del Frente Único Pro Derechos de la Mujer dio un giro significativo al movimiento de mujeres, fue precisamente en este momento de inconsistencia que el movimiento tuvo una sutil intervención del régimen, lo cual ya para el comienzo de la década de 1940 la oficialización del movimiento era evidente. Esta oficialización se observa a través de las actividades de personajes políticos de importancia como Amalia de Castillo Ledón, a quien poco a poco, el régimen le dio un lugar como representante oficial de las mujeres, a nivel nacional e internacional.

Cargos como la Secretaría de Acción Femenil del Comité Ejecutivo General del Sindicato Único de Trabajadores del Departamento del Distrito Federal, que Amalia de Castillo Ledón tomó en 1939, no sólo son una prueba de lo anterior, sino que también muestra el control de los sindicatos por parte del régimen, aún en los sectores que podían considerarse de menos riesgo, como el femenino, esto deja ver, también la importancia sindical que se dio en el periodo de Cárdenas. Y aunque Amalia de Castillo Ledón, fue elegida Secretaria de Acción Femenil del sindicato

⁶¹ Amalia de Castillo Ledón *Discurso pronunciado el día 16 de septiembre de 1938, frente a la Columna de la Independencia*. México. Editorial Nuevo México. 1938. Pp. 9

mencionado,⁶² en asamblea, no es difícil pensar en la posibilidad de que haya habido otros mecanismos para que en la asamblea fuera electa precisamente ella, que contaba con importantes relaciones políticas y ya era vista como un posible símbolo del movimiento de mujeres, por parte del régimen.

En esta Secretaría se encargó de vigilar y gestionar problemas relacionados con las condiciones de trabajo y acciones de las trabajadoras de gobierno en el Distrito Federal. La señora de Castillo Ledón debía divulgar entre las trabajadoras actividades relacionadas con la educación sindical, actividades deportivas, artísticas, etcétera, e informar a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, sobre la lucha, demandas y logros de las trabajadoras. Fue durante esta gestión que Amalia de Castillo Ledón organizó la Unión de Actores Teatrales, es decir promovió la sindicalización de artistas, esta Unión fue la primera en su tipo, y reglamentó, a través de decretos, la producción y puesta en escena de obras nacionales.

En la Secretaria de Acción Femenil orientó parte de su trabajo a la educación de las mujeres, propuso la creación de Institutos de Estudios de Economía Doméstica, de Estudios Artísticos, sociales, políticos, económicos y sindicales, lo cual sería posible a través de la formación de una Comisión que se encargaran de organizar conferencias y de llevar a cabo el plan de estudios de los Instituto.⁶³

⁶² A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 71. 28 de junio de 1939. Sindicato Único de Trabajadores del Departamento del Distrito Federal: Nombramiento. 1 foja.

⁶³ A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 71. 6 de octubre de 1939. Programa de Trabajo de la Secretaría de Acción Femenil del Sindicato Único de Trabajadores del Distrito Federal, por Amalia de Castillo Ledón. Foja 2.

En el de plan de estudios de los Institutos de Acción Femenina se consideraron dos áreas, una enfocada al trabajo social, con diversas especializaciones de enfermería (visitadora, especializada en puericultura, especializada en enfermedades endémicas regionales), y las carreras de trabajo social en varias áreas (asistente social en los tribunales de menores, inspectora de trabajo, trabajadora social residente y escolar), además se contemplaron cursos para reforzar la cultura y el cuidado de los hijos. Entre los cursos proyectados para las especializaciones de enfermería se concentraban materias como, moral social y ética profesional, psicología, servicio y asistencia social, higiene, puericultura, sistema de archivo, administración, además de otras cursos más específicos; para las carreras de Asistente social en los tribunales de menores y trabajadora social Residente debían contar con el título de bachiller, maestra, médica o abogada, para la primera se impartían materias como, sociología, estudio relativo a métodos de investigación sobre anormales, psíquicos, y derecho en relación con la infancia y la adolescencia; en el caso de la carrera de Trabajadora Social Residente se impartían clases como, nociones de economía política y derecho obrero, legislación obrera, previsión social, higiene industrial, entre otras; para la carrera de Inspectora de Trabajo bastaba presentar el certificado de secundaria o hacer un curso preparatorio en el Instituto, en esta carrera se contemplaban cursos como, psicología individual y colectiva, nociones de economía política y derecho obrero, higiene industrial, previsión social, ética conciliadora de la inspectora del trabajo y asistencia social; la carrera de Trabajadora Social Escolar requería el título de

maestra, el plan de estudios contenía materias como, higiene, puericultura, alimentación, dietética, ciencias, entre otras, cabe señalar que en todas las carreras se impartían las materias de moral y ética profesional.

En la segunda área se buscaba formar secretarías especializadas, contaba con siete especializaciones: Secretaria Médica, requería presentar título de Enfermera, Secretaria Jurídica, con nociones de derecho, y Secretaria industrial, comercial, de Bienes Raíces, de Funcionarios de Gobierno, de inglés y español. Todas las especialidades requerían el título de Bachiller.⁶⁴

Este Plan de Estudios fue ideado por Amalia de Castillo Ledón y Graciana Álvarez del Castillo, y su contenido nos remite al tipo de educación que el Estado destinaba a las mujeres: técnica, limitada y elitista, este tipo de educación se orientaba a que las mujeres continuaran relegadas a carreras que fomentaban el papel que la tradición social seguía asignándoles como madres y esposas, o bien como trabajadoras sociales, secretarías, enfermeras y educadoras, carreras que fueron observadas como extensiones de las actividades hogareñas. Este modelo de educación se fomentó desde el porfiriato y perduró hasta las primeras décadas del siglo XX, es decir, la educación técnica decimonónica logró sobrevivir al movimiento revolucionario, fue así como la educación posrevolucionaria guardó

⁶⁴ A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 83. 7 de noviembre de 1939. Plan de Estudios del "Instituto de Acción Femenina". 6 fojas. Al final de este apartado se anexa el Plan de Estudios de Acción Femenina completo.

su sentido sexista y la segmentación de sus escuelas y programas en carreras propias de cada sexo.⁶⁵

Pero la oficialización del movimiento de mujeres, adquirió mayor peso en el año de 1939, cuando el gobierno de México asignó como representante a Amalia de Castillo Ledón ante la Comisión Interamericana de Mujeres, organismo que había sido fundado en 1928. Además, a nivel personal 1939 fue decisivo en la carrera pública de Amalia de Castillo Ledón,⁶⁶ ya que como delegada ante la Comisión Interamericana de Mujeres, logró ampliar y dirigir su labor pública al ámbito internacional, a lo que nos referiremos ampliamente en el siguiente capítulo.

Por otro lado, el comienzo de la Segunda Guerra Mundial en 1939 fue un elemento importante que marcó la política interna de México (a raíz del conflicto fue elegido como candidato a la presidencia, por el PRM, el general Manuel Ávila Camacho, de temple moderado). Hay que agregar que el cambio presidencial de 1940, marcó el final de las reformas sociales, que si bien las últimas de importancia se habían dado desde 1938, fue el régimen de Ávila Camacho el que dio el alto definitivo a ese proceso reformista posrevolucionario: a partir de 1940, sin dejar de buscar la consolidación del sector público y de preconizar la necesidad de la intervención del Estado en la economía, el gobierno tendió, prioritariamente, a crear estímulos a la empresa privada, limitó la reforma agraria, dejó de aplicar la educación socialista, llevó a cabo una política de oposición sistemática a las

⁶⁵ Federico Lazarín. "«Enseñanzas propias de su sexo» La educación técnica de la mujer 1871-1932". México. S. E. 2000. Pp. 14.

demandas de los trabajadores y, en general, adoptó por un proyecto social muy distinto al de los años precedentes.

Lo anterior, como ya hemos señalado, se vio reflejado también en las organizaciones de mujeres, como el Frente Único Pro Derechos de la Mujer, que después de la decepción de 1937, la cual fue vista como una derrota al movimiento de mujeres, durante el sexenio de Manuel Ávila Camacho y bajo el contexto de la Segunda Guerra Mundial se cambió el nombre, el FUPDM se convirtió entonces en el Comité Coordinador de la Mujer Para la Defensa de la Patria y al terminar la guerra se volvió el Bloque Nacional de Mujeres. Hay que reiterar que tanto el Comité como el Bloque y la lucha en general por la igualdad política de las mujeres estuvieron cada vez más subordinadas a la política oficial, era evidente, entonces que el momento de las organizaciones sociales había terminado.

Comité Interamericano de Mujeres Pro-Democracia

Así brotaron algunas agrupaciones de mujeres con carácter oficial, con sede en la ciudad de México, como el Comité Interamericano de Mujeres Pro-Democracia, en donde Amalia de Castillo Ledón tuvo una intervención fundamental.

El Comité Interamericano de Mujeres surgió en 1941, fue presidido por Amalia de Castillo Ledón; el Comité buscó, principalmente la participación política de las mujeres, y se manifestó en contra de la corrupción y a favor de la democracia. Esta organización retomó la ideología surgida de la experiencia revolucionaria de principios del siglo XX, señaló la importancia de la unificación

⁶⁶ A. H. S. R. E. A. P. de A. G. C. de C. L. Expediente. 30. S/F. Escrito mecanográfico de Amalia de

de hombres y mujeres para el trabajo colectivo y lograr una mayor justicia para todos.

También abrió sus puertas a las mujeres de América Latina, aludiendo a que existía una historia común entre aquellos países y México. En el llamado a integrar este Comité se decía:

... se constituye en México el COMITE FEMENIL PRO-DEMOCRACIA y es que por medio de estas líneas se dirige a las MUJERES MEXICANAS Y A LAS MUJERES DE TODA LA AMERICA que amen la democracia y que quieran que no sea tergiversada, para que se unan para formar con nosotras un conglomerado conquistador de voluntades, para que lleguemos a disfrutar de la justicia sólo por el ejercicio de la RAZON.⁶⁷

El Comité Interamericano de Mujeres Pro-Democracia es una organización de la que hay poca información y que por lo mismo, se ha visto sin mucho interés,⁶⁸ sin embargo fue una experiencia política para las mujeres que lo encabezaron, entre las que se cuentan, Amalia Castillo Ledón, Graciana Álvarez del Castillo, Julia Nava de Ruiz Sánchez, Luz Vera, Leonor Llach, Matilde Gómez, Josefina Vázquez Peña, Guadalupe Gutiérrez Joseph, Otilia Zambrano de García, Emilia Enríquez de Rivera, Margarita Gil, Laura de Pareda; a través de esta organización, como en otras, expresaron sus intereses políticos y actuaron en relación a ellos.

2.6 El proyecto del Departamento Autónomo de la Mujer

Entre 1940 y 1942, se consideró la creación del Departamento Autónomo de la Mujer, el cual pretendió extenderse por todo el país.; Luz Vera y Amalia de Castillo

Castillo Ledón: "La mujer y su trayectoria internacional". Foja 4.

⁶⁷ A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 83. 15 de junio de 1940. Comité Interamericano de Mujeres Pro-Democracia.

⁶⁸ Por ejemplo, Enriqueta Tuñón, hace mención de este Comité, en su texto antes mencionado, pero como entre sus demandas no se explicitó el derecho al voto de las mujeres, tema que ella trabaja, no abundó más sobre esta organización.

Ledón, realizaron este proyecto, el cual presentaron al presidente Manuel Ávila Camacho, el Departamento tenía como objetivo general “unificar y coordinar los esfuerzos femeninos dispersos en las distintas Secretarías de Estados y las de las agrupaciones independientes”,⁶⁹ no obstante este proyecto no fue consolidado.

El Departamento fue visto por sus creadoras como un elemento de vanguardia para el gobierno mexicano posrevolucionario,

Sería honroso para el nuevo Gobierno de México, ser el primero en el conjunto universal, en reparar esa omisión de manera concienzuda y definitiva, teniendo la visión clara y precisa del momento actual, la creación del DEPARTAMENTO AUTÓNOMO DE LA MUJER... el que se dedicara con todo ahínco, en el determinado tiempo admitido como transitorio, a nivelar las capacidades femeninas con las del hombre.⁷⁰

El Departamento Autónomo de la Mujer tenía como propósitos: Lograr que las mujeres tuvieran un buen desarrollo social; la creación de instituciones que protegieran la maternidad y a la infancia; brindar apoyo legal y servicio de bolsa de trabajo a las trabajadoras; la creación de un Instituto de Acción Social Femenina, que se habría encargado de preparar a mujeres en carreras que se consideraban femeninas, como enfermería; trabajo social, entre otras, así como secretariados especializados (industrial, comercial, jurídico, etcétera); también estaba contemplado tener una representación política en las Cámaras legislativas, esto por medio de la creación de un Cuerpo Consultivo, el cual se hubiera encargado de

⁶⁹ A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 90. 9 de diciembre de 1941. Documento relativo a la creación del Departamento Autónomo de la Mujer, escrito por Amalia de Castillo Ledón. Foja 1.

⁷⁰A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 85. noviembre de 1940. Documento relativo a la creación del Departamento Autónomo de la Mujer. Foja 1.

dictaminar sobre proyectos de ley relacionados con los intereses de las mujeres, de la infancia y de la familia.

El proyecto del Departamento Autónomo de la Mujer, también planteó la creación del Partido Nacional Femenino Mexicano, el cual sería un resultado del trabajo de la primera parte del proyecto, es decir de la preparación de las mujeres para el campo social y laboral, lo cual les tendría suficiente capacidad de desarrollar actividades políticas, la experiencia del partido sería, al mismo tiempo, una preparación para que posteriormente cuando llegara el momento, las mujeres pudieran ejercer sus derechos políticos de manera correcta.

Fue precisamente Amalia de Castillo Ledón y Luz Vera, quienes, en 1942 quedaron a cargo de que el proyecto fuera llevado a la práctica, una vez que éste había sido aprobado por Ávila Camacho, sin embargo el plan de trabajo fue desviado debido al conflicto internacional que se vivía, por lo que los esfuerzos de ambas se enfocaron a un proyecto llamado Servicio Civil Femenino de Defensa, al que nos referiremos más adelante.

Así fue como el proyecto del Departamento Autónomo de la Mujer quedó sin realizarse, y fue sustituido por el Servicio Civil Femenino de Defensa, como veremos no hay una fecha, ni documentación que marquen el final de este Servicio, pero podemos suponer que fue de una duración breve, por haberse considerado como un proyecto de emergencia, además no tuvo continuidad, posteriormente con el proyecto del Departamento Autónomo de la Mujer, lo cual dejó algunos proyectos vacíos.

El proyecto de la Unión de Organizaciones Femeninas

El proyecto de la Unión de Organizaciones Femeninas (UOF), propuesto por Amalia de Castillo Ledón en 1941, estaba previsto como un complemento del Departamento Autónomo de la Mujer; la propuesta señalaba que esta una agrupación sería a nivel nacional y con un carácter semi-oficial, la Unión buscaría reunir a organizaciones de mujeres de todo el país.

La finalidad de la UOF era trabajar en beneficio de las mujeres: ver por su mejoramiento integral; estudiar y solucionar los problemas de trabajo de las mujeres; ver por la igualdad de derechos laborales entre hombres y mujeres; apoyar y estimular programas que ofrecieran protección social a los jóvenes y niños; trabajar por la democracia en México y en América; preparar a las mujeres para sus deberes y derechos cívicos, y como trabajadora social.⁷¹

2.7 Las mujeres en el Servicio Civil Femenino de Defensa, bajo el contexto de la Segunda Guerra Mundial.

Durante la Segunda Guerra Mundial, Amalia de Castillo Ledón creó un proyecto denominado Servicio Civil Femenino de Defensa, el cual llevó como propuesta a la Asamblea Anual de la Comisión Interamericana de Mujeres de 1942, el proyecto proponía la preparación de las mujeres, con el fin de realizaran los trabajos que desempeñaban los hombres, en caso de que éstos fueran llamados al servicio

⁷¹ A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 91. 21 de febrero de 1941. Proyecto del Departamento Autónomo de la Mujer/Unión de Organizaciones Femeninas. 1 foja.

militar.⁷² Amalia de Castillo Ledón afirmó que en México ya se trabajaba en ese proyecto, y sugirió que se implementara en los países americanos ahí representados.

Este Servicio Civil estuvo apoyado por Eleonor Rousevelt, quien invitó a la señora de Castillo Ledón a su país para compartir algunas ideas de defensa civil, las cuales ya eran realizadas por mujeres estadounidenses, la primera dama de Estados Unidos, de manera personal le ofreció ayuda a Amalia de Castillo Ledón para que el Servicio fuera adaptado y llevado a cabo en México.⁷³

En México, este Servicio fue realizado por grupos de mujeres, como el Comité Coordinador de la Mujer Para la Defensa de la Patria (derivado del FUPDM) entre otros, también se contó con la colaboración de algunas Secretarías de gobierno (Gobernación, Agricultura y el Departamento del Distrito Federal). El Servicio Civil Femenino consistió, básicamente, en dar un entrenamiento a las mujeres, para que en caso de algún ataque bélico estuvieran preparadas y fueran un apoyo en áreas como la enfermería, el manejo de ambulancias, cocina para multitudes, mecánica automotriz, entre otras,

Su organización tiene por objeto preparar a las mujeres de México en las diversas actividades que serán necesarias para la defensa de la población civil ... en caso de emergencia, y para colaborar concientemente con las autoridades oficiales en esa tarea.

⁷² A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 130. S/F. Informe de Amalia de Castillo Ledón a la Conferencia Interamericana de Mujeres: Servicio Civil Femenino en la defensa de México. Foja 3.

⁷³ A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 90. 9 de diciembre de 1941. Documento relativo a la creación del Departamento Autónomo de la Mujer, escrito por Amalia de Castillo Ledón. Foja 1.

También se propone llevar a cabo una acción social y cultural entre la población civil, a fin de desarrollar en ella un estado de elevación social y de defensa permanente contra los males de toda especie que amenacen el bienestar común.⁷⁴

El proyecto contaba con la participación de: la Dirección de Educación Física, que presentaría contingentes de adiestramiento físico; de médicos y enfermeras, que impartiría cursos rápidos de enfermería, nutrición y otros, en los Centros Culturales nocturnos, dependientes de la Dirección de Acción Cívica; la Cruz Verde, que apoyaría con servicios médicos y algunos cursos de enfermería; y por último se solicitó el apoyo de la Dirección de Obras Públicas.

El Servicio Civil de Defensa Femenina contó con el apoyo del Partido de la Revolución Mexicana, el cual estableció un plan de trabajo, elaborado, igualmente por Amalia de Castillo Ledón; el programa de apoyo del PRM contaba con trece puntos, de los que destacan: Hacer un llamado a las mujeres solteras de 18 a 25 años para que se inscriban en los centros de preparación para la mujer del PRM, y así formar una organización de trabajadoras sociales voluntarias; la creación de centros de servicios domésticos, en los cuales se entrenarían a las mujeres a para que realizaran diversas actividades como cuidar niños, cocinar, limpiar la casa, etcétera; la mujeres graduadas en los Centros de servicio doméstico del PRM, cualquiera que fuera su situación social y económica, debían hacerse cargo de los niños de un hogar obrero o campesino, mientras trabajaran por la defensa nacional; en el caso de que México no fuera afectado directamente por la guerra, las trabajadoras domésticas prestarían el servicio por un año al país, en calidad de

⁷⁴ A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 91. 3 de junio d 1942. Servicio Civil Femenino de

trabajadoras sociales. El entrenamiento estaba estructurado y pensado para las mujeres afiliadas al Partido de la Revolución Mexicana.⁷⁵

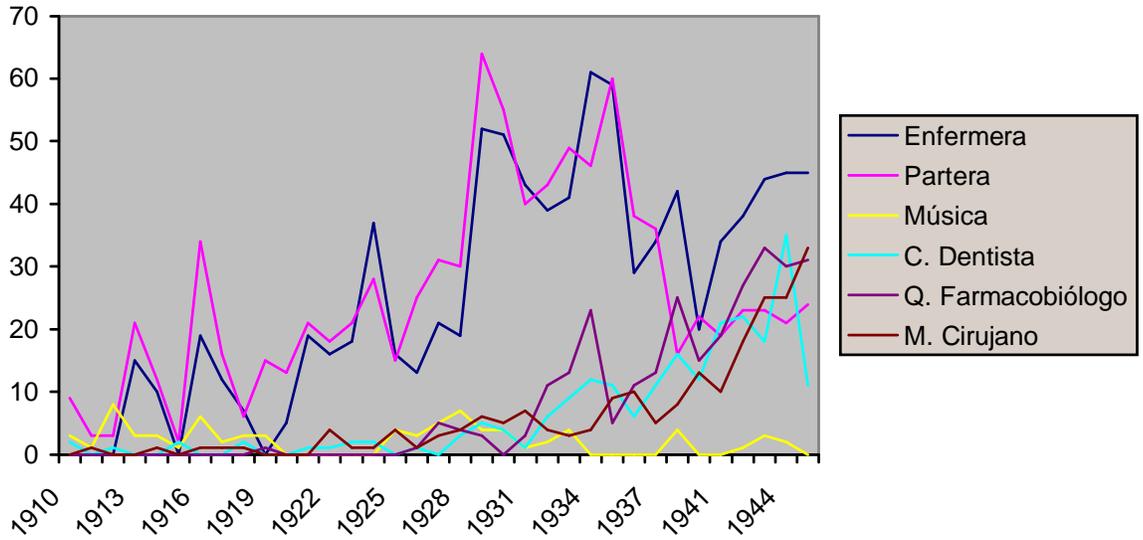
Durante la Segunda Guerra Mundial, Amalia de Castillo Ledón y los grupos de mujeres difundieron una conciencia de género que se definió en el programa de la Defensa Civil Femenina, en el cual no sólo se refleja un nacionalismo efervescente favorecido por el contexto internacional, sino también una conciencia clara de grupo, que se refleja en el tipo de tareas que se proponían realizar, el programa definió algunas de las labores que las mujeres pudieron haber efectuado, en caso de que el país hubiera sido atacado.

Defensa. Foja 1.

⁷⁵ A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 91. 9 de diciembre de 1941. Programa Sintético para la Participación del Sector Femenil del Partido de la Revolución Mexicana, en la Defensa Civil de México, por Amalia de Castillo Ledón. 7 fojas.

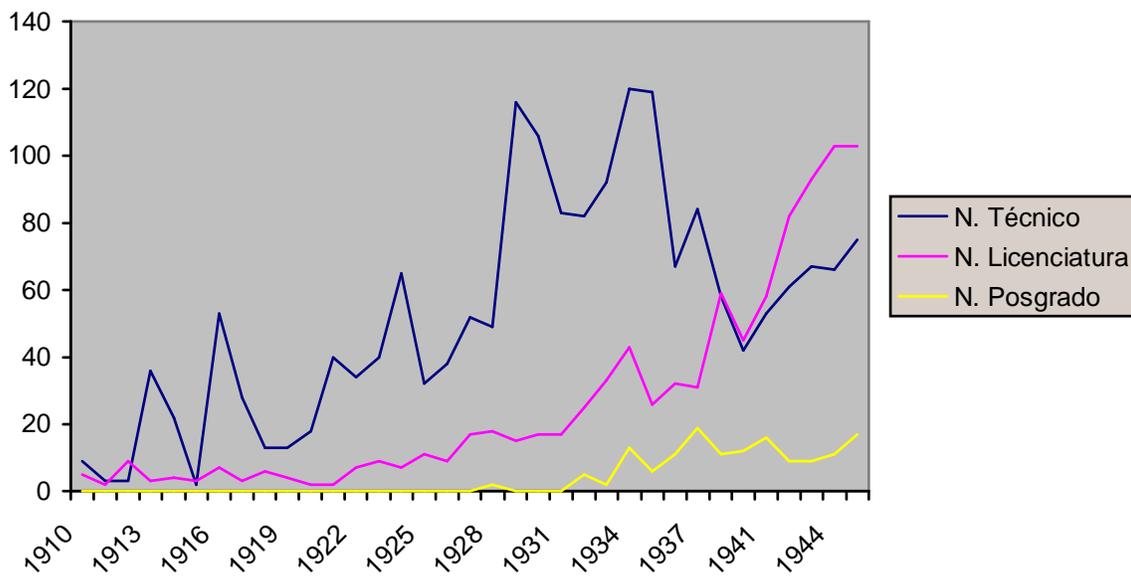
ANEXO

Gráfica 1: Títulos expedidos a Mujeres entre 1910-1945



Fuente: Elaboración propia con datos de la UNAM

Gráfica 2: Nivel de estudios en las egresadas de la UNAM



Fuente: Elaboración propia con datos de la UNAM

CAPÍTULO III
AMALIA DE CASTILLO LEDÓN Y SU LABOR A
FAVOR DE LAS MUJERES COMO REPRESENTANTE DE MÉXICO
EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL., 1944 - 1953.

En este capítulo abordaremos una etapa de la carrera de Amalia de Castillo Ledón de gran importancia, ya que en los años que van de 1944 a 1953, nuestro personaje dedicó buena parte de su trabajo a organismos de carácter internacional, los cuales para México fueron fundamentales para considerar algunas reformas políticas, como el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres; y en lo personal, para Amalia de Castillo Ledón, estas actividades diplomáticas le dieron un prestigio a nivel internacional, por lo que fue considerada como una figura importante en la historia de la lucha por los derechos sociales y políticos de las mujeres, en México, América Latina y el mundo.

Es importante aclarar que en este apartado se incluye a la Comisión Interamericana de Mujeres (con todo y que este organismo fue creado en la década de 1920 y que Amalia de Castillo Ledón fue representante de México en él desde finales de los treinta), debido a que nuestro personaje tuvo su actuación más importante, en este organismo a partir de 1945.

3.1 La Comisión Interamericana de Mujeres.

La Comisión Interamericana de Mujeres, fue creada en 1928 en la Conferencia Panamericana, que se llevó a cabo en La Habana, Cuba, como órgano adjunto a la Unión Panamericana. Fue integrada por veintiún países americanos, entre algunos

se cuentan, Estados Unidos, México, República Dominicana, Puerto Rico, Colombia, Uruguay, Perú, Argentina, Brasil, Paraguay, Venezuela, Chile, Nicaragua, Cuba, Haití, entre otros. Cada país escogía a su representante, y cada cuatro años el Consejo Directivo de la Unión Panamericana elegía entre las delegadas a la presidenta, que debía habitar en la ciudad sede, Washington, durante su gestión, percibía un salario que era pagado por el gobierno de su país; el Consejo Directivo, también designaba a la vicepresidenta,⁷⁶ la duración de este cargo era también por cuatro años. La Comisión Interamericana de Mujeres, así mismo contó con un Comité Directivo, integrado por la presidenta y cuatro delegadas que eran elegidas por todas las integrantes de la Comisión, éstas permanecían en el Comité por dos años. Finalmente, contaba con una Secretaría Permanente, integrada por personal administrativo y dirigida por la Secretaría Ejecutiva, la cual se encargaba de poner en práctica las líneas que le daba a conocer la Comisión Interamericana de Mujeres mediante su presidenta.⁷⁷

La Comisión Interamericana de Mujeres fue promovida y presidida por la estadounidense Doris Stevens, feminista importante de la época. En 1944 la mencionada Comisión tuvo como presidenta a la dominicana Minerva Bernardino, y como vicepresidenta a Amalia de Castillo Ledón; es decir, la Señora de Castillo Ledón había sido enviada como representante de México a esta Comisión desde

⁷⁶ Es importante mencionar que hay documentos que dejan ver que la vicepresidenta era elegida en las reuniones anuales mediante el voto secreto por las delegadas: A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 129. 14 – 20 de abril de 1944. Washington D. C. Actas de la IV Asamblea de la Comisión Interamericana de Mujeres, reunida en la Unión Panamericana. 113 fojas.

1939 y, posteriormente, ocupó la presidencia en el periodo de 1949 a 1953 —cargo que ocupó gracias al apoyo de su amiga Minerva Bernardino y del presidente Miguel Alemán—. ⁷⁸

Desde el inicio la Comisión Interamericana de Mujeres trabajó a favor de la igualdad social y política de las mujeres del continente americano. En la IX Conferencia Internacional de los Estados Americanos, celebrada en Bogotá, Colombia, en abril de 1948, fue aprobado su Estatuto Orgánico en el que se destacó la finalidad de este organismo en siete puntos:

- a) Trabajar por la extensión a la mujer de América de los derechos civiles, políticos, económicos y sociales; estudiar sus problemas y proponer medidas para resolverlos;
- b) Interesar a los gobiernos en el cumplimiento de las resoluciones aprobadas por las Conferencias Internacionales en relación con los problemas de la mujer;
- c) Actuar como organismo consultivo de la organización de los Estados Americanos y de sus órganos, en los asuntos relacionados con las finalidades de la Comisión;
- d) Establecer estrechas relaciones con los organismo interamericanos así como los de carácter mundial que tengan relación con los objetivos de la Comisión;
- e) Enviar informes al Consejo de la Organización de Estados Americanos sobre las principales actividades que se hayan desarrollado en relación con el trabajo de la Comisión;
- f) Informar oficialmente a las Conferencias interamericanas acerca del estatus civil, político, social y económico de la mujer de América, así como de los problemas que a su juicio deben ser considerados y someter a ellas las resoluciones que tiendan a solucionarlos. ⁷⁹

Sus mecanismos de trabajo era a través de reuniones anuales y extraordinarias en la sede, la cual se ubicaba en Washington; aunque a partir de 1946, la dinámica de trabajo cambió, las delegadas de los países de América realizaron las reuniones

⁷⁷ A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 308. 1940. Comisión Interamericana de Mujeres: Estatuto orgánico provisional.

⁷⁸ A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 178. 1947. Correspondencia con Minerva Bernardino, presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres.

⁷⁹ A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 200. 1949. Informe presentado por Minerva Bernardino, Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres, a la Comisión del Status de la Mujer de las Naciones Unidas, Beirut, Líbano. Foja 4.

anuales, en diferentes sedes, los países que integraban la Comisión fueron rotando sus principales ciudades como centros de reunión, esta renovada forma de trabajo fue promovida por Minerva Bernardino y Amalia de Castillo Ledón, las cuales buscaron que viajando a cada país, se alentara a las mujeres y recibieran más directamente orientación en sus procedimientos y forma de organización,⁸⁰ en otras palabras buscaron hacer una mejor difusión e intensificar la lucha por la igualdad social entre hombres y mujeres en el continente.

Las reuniones tenían como finalidad acordar soluciones a problemas sociales (principalmente, abuso y discriminación laboral, política y educativa) que afectaban a las mujeres y niños de los países americanos; las resoluciones se daban a manera de recomendaciones, que debían ser transmitidas a los gobiernos de los países representados en la Comisión, por medio de las delegadas y de la Unión Panamericana.

3.2. Amalia de Castillo Ledón y algunos de los problemas tratados por la Comisión Interamericana de Mujeres.

Educación

El problema de la educación de las mujeres a nivel continental fue una de las preocupaciones de la Comisión Interamericana de Mujeres; la cual realizó estudios sobre las oportunidades educativas y la participación de las mujeres en esta esfera, así como de los niveles escolares que eran alcanzados por las mujeres que

⁸⁰ A. H. S. R. E. A. P. de A. G. C. de C. L. Expediente. 30. S/F. Escrito mecanográfico de Amalia de Castillo Ledón: "La mujer y su trayectoria internacional". Foja 4.

estudiaban y como las egresadas tenían o no oportunidades de empleo, y si éste era remunerado adecuadamente en el campo laboral.

Asimismo, la Comisión Interamericana de Mujeres promovió que la educación fuera impartida de la misma manera a hombres y mujeres, es decir que los contenidos de los programas escolares fueran iguales para hombres y mujeres,

Recomendar a los gobiernos miembros, por intermedio del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, que los programas escolares básicos para los alumnos de uno y de otro sexo sean idénticos y, en particular, que:

No exista discriminación de sexos para el acceso de mujeres a todas las formas de preparación vocacional y técnica, incluyendo la agrícola;⁸¹

La Comisión Interamericana de Mujeres, también promovió que las mujeres tuvieran oportunidad de becas y de ingreso a todos los diversos campos de la educación,

Las leyes y otras disposiciones relativas a la distribución de becas ofrezcan oportunidades a los dos sexos, sin más condición, en la idoneidad, a fin de permitir a las mujeres su introducción en todos los campos del conocimiento y su ingreso en las carreras.⁸²

En este aspecto Amalia de Castillo Ledón, constantemente apoyó y propagó aquellos ideales para que las mujeres en México, tuvieran acceso a una preparación, sobre todo técnica.

⁸¹ A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 79. 1953. Resumen de la IX Asamblea de la Comisión Interamericana de Mujeres en Asunción, Paraguay, del 7 al 23 de septiembre de 1953: Educación Vocacional en relación con el principio de igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. Foja 25, en Compilación de las resoluciones sobre problemas económicos y sociales relativos a la mujer, aprobada por la Comisión Interamericana de Mujeres en sus Asambleas, 1940-1955.

⁸² A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 79. 1953. Resumen de la IX Asamblea de la Comisión Interamericana de Mujeres en Asunción, Paraguay, del 7 al 23 de septiembre de 1953: Educación Vocacional en relación con el principio de igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. Foja 25, en Compilación de las resoluciones sobre problemas económicos y sociales relativos a la mujer, aprobada por la Comisión Interamericana de Mujeres en sus Asambleas, 1940-1955.

Aunque en el caso de México, realizar lo acordado en las Asambleas anuales era difícil, ya que la ley si manifestaba que hombres y mujeres tenían los mismos derechos en el ámbito educativo,⁸³ llevar a cabo lo recomendado por la Comisión era, más bien cuestionar e infringir el orden social invisiblemente establecido, que mantenía a la mayoría de las mujeres lejos de actividades públicas; en este sentido hay que reconocer que Amalia de Castillo Ledón en muchas ocasiones, ciertamente cuestionó a la sociedad mexicana, el hecho de que las mujeres estuvieran rezagadas en el ámbito educativo por razones de tradiciones sociales añejas, lo que para ella era poner un freno al progreso del país,

Estamos en una hora de transición en que todavía encontramos una protesta de los antepasados. Es el residuo de todo lo anterior que sigue actuando en forma inconsciente, en forma de tradición. Si la madre acepta la libertad de sus hijas, siente que está traicionando a sus ancestros.⁸⁴

Así, el trabajo que Amalia de Castillo Ledón, realizó en México siendo delegada de la Comisión Interamericana de Mujeres, no tuvo resultados inmediatos y su principal instrumento de acción fueron sus discursos, en los que difundía la importancia de que las mujeres recibieran una educación más completa para bien

⁸³ El artículo 3º de la Constitución de 1917, referido al aspecto educativo, plasmó que: La educación que imparta el Estado – Federación, Estados, Municipios – tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la Independencia y en la justicia.
C) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporten a fin de robustecer en el educado, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuando por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de sectas, de grupos, de sexos o de individuos. *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917*. México. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/Secretaría de Gobernación. 1990. Artículo 3º. Es importante considerar que este artículo se reformó, en 1934, 1939 y 1946, pero ninguna de esas reformas estuvieron relacionadas con la educación que se impartía a las mujeres.

del país, también operó a través del gobierno, dentro del cual presionó y colaboró, para que las recomendaciones de la Comisión fueran tomadas en cuenta.

A través de la Comisión Interamericana de Mujeres Amalia de Castillo Ledón también buscó estimular el mejoramiento de las mujeres dedicadas a la enseñanza, otra de las profesiones que ocupaban una parte importante de mujeres (aunque no eran mayoría, como muchas veces se ha afirmado).⁸⁵

La situación laboral de las mujeres.

Otro de los temas tratados por la Comisión Interamericana de Mujeres en sus Asambleas Anuales y Extraordinarias fue la situación laboral de las mujeres americanas; algunas de las resoluciones que dio a este respecto fueron sugerir la creación de instancias de regulación y vigilancia laboral en los países americanos, así en México se desarrollaron proyectos como el Departamento Autónomo de la Mujer, y el Departamento Autónomo del Trabajo, estos departamentos fueron propuestos para que se pudiera asegurar la aplicación de las leyes laborales.

En el caso de México, con todo y que desde 1917, se legislaron las cuestiones relacionadas con el ámbito laboral, en el artículo 123 de la Constitución, lo cual fue reforzado en 1931, mediante la Ley Federal del Trabajo, no hubo manera de garantizar la ejecución de estas legislaciones.

⁸⁴ A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 519. 1959. La mujer mexicana y la universidad, por Amalia de Castillo Ledón. Fojas 12 y 13.

⁸⁵ Según un informe realizado por la señora de Castillo Ledón para la Comisión Interamericana de Mujeres, en el año de 1945 había 44,517 mujeres en servicio de la enseñanza básica (primaria) contra 58,412 hombres en el mismo servicio, en el país. A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 188. 1945 Comisión Interamericana de Mujeres: Cuestionario. Educación.

En 1936 un informe del Departamento Autónomo del Trabajo,⁸⁶ que se realizó a través de la Comisión Investigadora de la Situación de la Mujer y de los Menores, la cual estaba encargada de vigilar e investigar la situación de las mujeres en el sector laboral, así como de exigir el cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo, en los centros de trabajo reveló que,

Durante este período de investigación se confirmó que la mujer estaba, y, en parte, continua estando en condiciones inferiores a las que prevalecen para el hombre especialmente por lo que se refiere a salarios, y fué precisamente al terminar la labor de estadística, cuando la actual administración del Departamento del Trabajo, al hacerse cargo de la Dependencia del ejecutivo Federal, orientó las labores de la Comisión hacia un terreno distinto, enfrentándose resueltamente con la inmediata solución de los problemas económicos y sociales de la mujer, en forma efectiva, como es el aumento de sus salarios la determinación de diversas prestaciones sociales y el aseguramiento de la familia del trabajador.⁸⁷

Y aunque en el informe se reconoce que las mujeres no percibían salarios iguales que los hombres por el mismo trabajo,⁸⁸ el tono de éste era optimista, puesto que se aseguraba que se había actuado enseguida, para corregir tal situación; según el informe se trató de crear una conciencia acerca de los trabajadores en los patrones, esta fue una de las medidas que se tomó para acabar con los salarios bajos de los trabajadores en general, así el informe aseveraba,

Para conseguir el propósito señalado por la Jefatura del Departamento (Autónomo del Trabajo), la Oficialía Mayor, por conducto de la Comisión Investigadora de la

⁸⁶ Esta Comisión fue creada por solicitud de la Comisión Interamericana de Mujeres, pero en el Archivo Particular de Amalia de Castillo Ledón sólo existe un informe de ésta, en el que no se precisa cuando fue creado y cuales fueron sus mecanismos de trabajo y sus objetivos.

⁸⁷ A. H. S. R. E: A. P. de A. G. C. de C. L. Expediente 60. 1938. Departamento Autónomo del Trabajo. Informe. Fojas 4 y 5.

⁸⁸ Siendo que la Constitución de 1917, en su artículo 123, fracción VII había convenido que,
VII.- Para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad. Lo cual fue reforzado en 1931, en la Ley Federal del Trabajo, que en su artículo 93. Diario de los Debates de la Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 5 de febrero de 1917.

Situación de la Mujer y de los Menores Trabajadores, además de exigir en todos los casos el cumplimiento de lo diversos ordenamientos de la Ley, relacionados con la mujer, y con los menores, ha orientado su labor con el propósito de convencer a la clase patronal, de que un empleado que carece de los elementos económicos necesarios para el sostenimiento honesto de su hogar, no puede desarrollar toda su capacidad productiva, siendo la propia empresa donde labora, la primera que sufre las consecuencias de tener a su servicio trabajadores mal pagados, faltos de lo más indispensable para satisfacer las necesidades de su hogar y carentes de medios económicos para la educación de sus hijos.⁸⁹

Esta estrategia, no mucho tiempo después, dejó clara su falta de efectividad puesto que las irregularidades respecto a la desigualdad de los salarios de las mujeres siguieron revelándose a través de las demandas que se continuaron haciendo en años posteriores. En 1946 en la V Asamblea Anual de la Comisión Interamericana de Mujeres, llevada a cabo en la ciudad de Washington, se resolvió,

1. Recomendar a los gobiernos de los países americanos la equiparación de sueldos y salarios entre el hombre y la mujer en las tareas que demanden igualdad de esfuerzos y de responsabilidades.
2. Hacer saber esta resolución a todas las organizaciones femeninas y obreras del Continente para que luchen por la abolición de un injusto régimen de remuneraciones que tanto perjudica a la mujer que trabaja.⁹⁰

Y en 1951, la VII Asamblea Anual de la Comisión Interamericana de Mujeres, que se celebró en Chile, se abordó, una vez más, la cuestión relacionada a la igualdad de salarios entre hombres y mujeres, entre las consideraciones que se refirieron al tema de la desigualdad salarial de las mujeres destacan dos,

Que se ha adoptado como principio básico, en los acuerdos y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo y en la Carta de Garantías Sociales de la Conferencia de Bogotá (en la Conferencia Internacional Americana de 1948)), el

⁸⁹ A. H. S. R. E: A. P. de A. G. C. de C. L. Expediente 60. 1938. Departamento Autónomo del Trabajo. Informe. Fojas 5 y 6.

⁹⁰ A. H. S. R. E: A. P. de A. G. C. de C. L. Expediente 79. 1940 - 1955. Compilación de resoluciones sobre problemas económicos y sociales relativos a la mujer, aprobadas por la Comisión Interamericana de Mujeres en sus Asambleas. Foja 3.

derecho a igual salario, sin discriminaciones por razón de sexo, raza, credo, o nacionalidad del trabajador;

Que, sin embargo, no se ha llegado a la igualdad de salarios para ambos sexos,⁹¹

Fue trabajo de Amalia de Castillo Ledón dar los informes a la Comisión Interamericana de Mujeres sobre la situación de las mujeres trabajadoras, en México, así como ver porque las recomendaciones hechas por ese organismo fueran realizadas.

Sin embargo, en el informe del Departamento Autónomo del Trabajo, citado anteriormente también se destacó la necesidad de dar protección con algún seguro médico o social a las trabajadoras, no obstante los compromisos y tareas de Amalia de Castillo Ledón, ya una vez como vicepresidenta y más adelante como presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres, estuvieron enfocados a apoyar y despertar el interés de los gobiernos de los países integrantes de la Comisión Interamericana de Mujeres, respecto a la situación social de las mujeres. La señora de Castillo Ledón al haber orientado su trabajo a aquel organismo, dejó de lado el trabajo práctico en México; es decir, Amalia de Castillo Ledón, optó por una imagen representativa de las mujeres, hecha sólo a base de la difusión de ideales feministas mediante discursos, pero reducidos en hechos, prueba de ello es el proyecto inconcluso del Departamento Autónomo de la Mujer, el cual no fue retomado, por Amalia de Castillo Ledón, al termino su gestión en la Comisión Interamericana de Mujeres.

91 A. H. S. R. E: A. P. de A. G. C. de C. L. Expediente 79. 1940 - 1955. Compilación de resoluciones sobre problemas económicos y sociales relativos a la mujer, aprobadas por la Comisión Interamericana de Mujeres en sus Asambleas. Foja 12.

3.3 Amalia de Castillo Ledón y las Conferencias de Chapultepec y San Francisco.

En 1945 terminó la Segunda Guerra Mundial, lo cual trajo importantes avances en la política internacional, la fundación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) permitió la creación de otros organismos internacionales como la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión del Status de la Mujer; igualmente el surgimiento de la ONU fortaleció algunos organismos ya existentes como la Comisión Interamericana de Mujeres.

En marzo de 1945, se realizó la Conferencia de Chapultepec, en la ciudad de México, en la cual México tomó importantes decisiones como: la postura que conservaría en la Conferencia de San Francisco, que se realizaría meses más tarde, y mediante la cual se establecería la Organización de las Naciones Unidas.

Amalia de Castillo Ledón asistió a la Conferencia de Chapultepec como asesora y delegada de México, ahí trabajó al lado de Minerva Bernardino, ambas lograron que se escuchara la propuesta de la Comisión Interamericana de Mujeres, en la cual se buscaba incluir de manera jurídica a dicha Comisión, como organismo de la Unión Panamericana; de la misma forma establecieron recomendaciones a los países americanos, entre las que destacan, la supresión de la discriminación social por razón del sexo en todos los países americanos.⁹²

La Conferencia de Chapultepec, fue el primer gran éxito de la carrera diplomática de Amalia de Castillo Ledón y Minerva Bernardino, ya que lograron que sus propuestas, no sólo fueran escuchadas, sino llevadas a cabo, así la

Comisión Interamericana de Mujeres fue incorporada a la Organización de Estados Americanos (OEA). Tres años más tarde, 1948, la señora de Castillo Ledón fue designada representante ante aquel organismo.

En los meses de mayo y junio de 1945 fue llevada a cabo la Conferencia de San Francisco, en la que Amalia de Castillo Ledón⁹³ junto con Adela Formoso de Obregón Santacilia fueron enviadas como parte de la delegación mexicana; en esta Conferencia de Organismos Internacionales de las Naciones Unidas, de Castillo Ledón fungió como asesora y representante de México, realizando un papel significativamente importante: grabó en la Carta de las Naciones Unidas la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y apoyando la creación de un organismo mundial en beneficio de las mujeres, la Comisión del Status de la Mujer.

3.4 Comisión del Status de la Mujer. (del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas)

La Comisión del Status de la Mujer, fue creada en 1946, fue otro de los organismo con carácter internacional en el que México estuvo representado por Amalia de Castillo Ledón, esta Comisión, como ya se mencionó estuvo ligada a la Organización de las Naciones Unidas, por el asesoramiento del Consejo Económico y Social; y fue dependiente en lo administrativo a la Comisión de Derechos

⁹² A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 148. 1945. Conferencia de Chapultepec: Acta final.

⁹³ Enriqueta Tuñón afirma que Amalia de Castillo Ledón fue elegida como representante de nuestro país, debió en buena parte a la trascendental participación de este personaje en la Conferencia de Chapultepec, realizada meses antes, lo cual suena bastante lógico, ya que era ella la persona más indicada para tratar los problemas de las mujeres de México en un marco internacional, debido a su experiencia en organismos como la Comisión Interamericana de Mujeres. Enriqueta Tuñón. *Op. Cit.* Pp. 111.

Humanos de las Naciones Unidas.⁹⁴ Estaba integrado por mujeres que representaban a los países miembros de la ONU (Estados Unidos, Unión Soviética, Inglaterra, Australia, Francia, Dinamarca, México, Venezuela, Guatemala, Costa Rica, India, Turquía, Siria y China); este organismo fue creado con la finalidad de buscar solución a los diversos problemas relacionados con la desigualdad y discriminación sexual en diversos asuntos sociales como, la educación, la política, lo civil, lo laboral y hasta lo familiar, que enfrentaban las mujeres en el mundo. Apoyar a las mujeres, a través de la presión hacia sus gobiernos, para que reformaran sus legislaciones e informaran a la Comisión del Status de la Mujer sobre las medidas que se tomarían para dar solución a las diferentes problemáticas que se habían expuesto en las reuniones, fue la tarea primordial de lo que fue el Status de la Mujer.

La creación de la Comisión del Status de la Mujer en gran parte se debió al trabajo realizado por Amalia de Castillo Ledón, Minerva Bernardino, delegada de República dominicana y Berta Lutz, representante de Brasil, en la Comisión Creadora de la Comisión Mundial del "Status" de la Mujer, durante la Conferencia de San Francisco, Amalia de Castillo Ledón mencionó a este respecto que,

Durante la conferencia en San Francisco, ella y yo (Minerva Bernardino), en unión de la Dra. Berta Lutz, del Brasil... presentamos la moción para crear esta Comisión mundial de mujeres... – declaro con satisfacción- que nosotras tres, con la cooperación de la Senadora Sandoval Vidal, del Uruguay, fuimos las responsables de todos los artículos de "la Carta", en los que se habla de estatuir la igualdad de raza, religión y sexo.⁹⁵

⁹⁴ Enriqueta Tuñón. *Op. Cit.* Pp. 103.

⁹⁵ A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 174. S/F. Programa de radio Palabras a tu oído: Entrevista radiofónica a Amalia de Castillo Ledón, por Consuelo. Fojas 4 y 5.

Fue a través de este organismo que Amalia de Castillo Ledón adquirió prestigio mundial, como promotora de la igualdad social entre hombres y mujeres; y fue precisamente la participación que tuvo en este organismo lo que fortaleció su presencia en México, ante el gobierno y frente a las organizaciones de mujeres.

3.5. Amalia de Castillo Ledón y las reformas políticas de México, en beneficio de las mujeres.

Al final de la Segunda Guerra Mundial, la política interna de México también se reacomodo, en esos años, era evidente para el grupo dominante que algunos rasgos del Partido oficial no facilitaban el proyecto de los años por venir y el presidente Manuel Ávila Camacho decidió transformarlo oficialmente. El general Ávila Camacho convenció a los oficiales de las fuerzas armadas de que la época de los jefes militares había concluido definitivamente y que, para aplicar el nuevo proyecto económico, el país necesitaba en el futuro de un gobierno de civiles y de un partido definitivamente institucionalizado,⁹⁶ por lo esta reestructuración dio pie a una nueva etapa del partido y la política oficial, así surgió el Partido de la Revolución Institucional (PRI).

Otro de los factores trascendentales de esta época es la promoción que tuvo el nacionalismo (el cual surgió desde el siglo XIX, y se desarrolló enteramente en la primera mitad del siglo XX, sobre todo a causa de los conflictos bélicos mundiales). El desarrollo del nacionalismo tuvo gran fuerza en México, lo cual fue

⁹⁶ Luis Javier Garrido. *Op. Cit.* P.p. 461 y 466.

notoriamente visible, precisamente en el sexenio de Manuel Ávila Camacho, quien impulsó una política adecuada a las circunstancias mundiales, esta política fue llamada "Unidad Nacional", en la que se incluyeron importantes medidas económicas, y la difusión y exaltación de la cultura mexicana.

Así que, el nacionalismo en aquellos años fue, constantemente, uno de los ejes conductores en la lucha por la igualdad de derechos laborales y políticos de las mujeres, las activistas mencionaron en varias ocasiones que una patria completa, democrática y libre, como México, no podía serlo si más de la mitad de la población, es decir las mujeres, carecían de derechos políticos, y eran discriminadas en sus empleos, también afirmaban que el país debía crecer con mujeres y hombres al frente, según este tipo de declaraciones la igualdad que demandaban las mujeres era, primordialmente en beneficio del país.⁹⁷ De tal suerte el nacionalismo fue un instrumento más para exigir el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres.

Por otra parte, la Comisión Interamericana de Mujeres, la Comisión del Status de la Mujer y en parte la Comisión de Derechos Humanos fueron organismos internacionales que para finales de la década de 1940 en adelante, respaldaron y fortalecieron las demandas políticas de las mujeres de América, poniendo a los gobiernos que no seguían sus recomendaciones en evidencia.

⁹⁷ En el caso de Ateneo Mexicano de Mujeres, a través de su órgano, la revista *Ideas*, se pueden identificar una buena cantidad de artículos y poesía en la que se refleja un nacionalismo ferviente.

En México, los cambios que hubo en la política interna no dejaron de lado las demandas de las mujeres, las cuales tuvieron un respaldo internacional, cada vez más fuerte, tanto la Comisión Interamericana de Mujeres, como la Comisión del Status de la Mujer fueron agentes de presión fundamental para que en México se consideraran varios aspectos que las mujeres demandaban desde tiempo atrás; en las cuestiones políticas gracias a estos organismos se logró presionar, fuertemente al gobierno mexicano para que reconociera los derechos políticos de las mujeres.

Hay que agregar que, el contacto con la plataforma internacional dio a Amalia de Castillo Ledón una visión crítica hacia la situación social de las mujeres en México, sobre todo en el aspecto político, esta perspectiva crítica de nuestro personaje se agudizó con el paso del tiempo, y fue fortalecida, por ejemplo con las reformas políticas que se fueron practicando en algunos países latinoamericanos (como el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres), así se refleja en la siguiente cita,

México, maravillosamente contradictorio, suceden cosas tan curiosas como esta de que siendo un país, indudablemente el más avanzado de América en legislaciones sociales; se le niega a la mujer la ciudadanía y los derechos políticos. Los hombres de México adoran a las mujeres y las respetan y las veneran; pero las quieren sujetas a su propia condición y dependientes de su absoluto dominio.⁹⁸

Amalia de Castillo Ledón, quien fue siempre parte del régimen posrevolucionario y afín al liberalismo que aquel difundía, realizó una labor social y política que buscó cambiar parte de la estructura social, dada siglos atrás, la cual había

mantenido a las mujeres alejadas de la vida pública, desapareciéndolas enteramente del ámbito político, las demandas sociales, y sobre todo las políticas de las mujeres eran para ella peticiones justas y razonables que las mujeres merecían sin más condición,

No hay duda que la mujer tiene razón al reclamar sus derechos sociales, políticos y económicos. En los países más civilizados de Europa y en los Estados Unidos del Norte, no les escatiman ya este privilegio. En nuestro países y en otros muchos todavía por desgracia, existe el viejo prejuicio de que la mujer, al salir de su hogar y enfrentarse directamente con esa clase de lucha, pierde su sexo y su decoro.⁹⁹

Además, Amalia de Castillo Ledón consideró siempre, que la lucha a favor de los derechos civiles, políticos, laborales y educativos de las mujeres era justa, mencionó, en el mismo escrito anteriormente citado, que los argumentos que se daban para seguir negándoselos eran débiles ya que las mujeres habían demostrado estar comprometidas con el bien social a través de la familia (la atención del hogar y el cuidado de los hijos y el esposo), lo cual había sido y seguiría siendo su tarea principal.

En 1947, la Comisión Interamericana de Mujeres fue invitada a trabajar conjuntamente con la Comisión del Status de la Mujer, la presencia de la Comisión Interamericana en las sesiones de la Comisión del Status de la Mujer fue consultiva e informativa.

⁹⁸ A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 130. S/F. Escrito de Amalia de Castillo Ledón sobre la Comisión Interamericana de Mujeres. Foja 1.

⁹⁹ A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 30. S/F. Escrito mecanografiado de Amalia de Castillo Ledón: "La mujer y su trayectoria internacional". Foja 4.

Entre 1946 y 1950, Amalia de Castillo Ledón representó a la Comisión Interamericana de Mujeres ante la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.

Los años que van de 1946 hasta la primera mitad de la década siguiente, podemos observar que tanto ambos organismos internacionales, como Amalia de Castillo Ledón intensificaron su trabajo, y no es fortuito que en 1947, bajo el gobierno de Miguel Alemán, haya habido reformas políticas importantes en México, en beneficio de las mujeres.

Uno de los triunfos significativos de la lucha por los derechos políticos de las mujeres se dieron, en 1947, cuando fueron reconocidos los derechos políticos de las mujeres en elecciones estatales y municipales; en esta reforma política el gobierno mexicano trabajó en conjunto con la señora de Castillo Ledón y algunas mujeres organizadas como el sector femenino del PRI, pues como ya se ha mencionado el gobierno tenía la necesidad de modernizar su imagen democrática.

Amalia de Castillo Ledón, consideró que los organismos internacionales fueron elementos que reforzaron propiamente la lucha de las mujeres;¹⁰⁰ ya que su participación en aquellos organismos internacionales, le permitieron evidenciar que en México las mujeres vivían en un estado de injusticia política. Así, con su formación profesional y motivada por su participación en aquellos organismos internacionales, al mismo tiempo incitada por el régimen mexicano y otras

¹⁰⁰ A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 30. S/F. Escrito mecanografiado de Amalia de Castillo Ledón: "La mujer y su trayectoria internacional". Foja 2.

organizaciones internacionales, fundó la Alianza de Mujeres de México, organización que fue la base más consistente en el proceso de demanda del derecho al voto de las mujeres en 1952.

Alianza de Mujeres de México

Esta organización de mujeres nació en 1952, bajo una importante influencia del presidente Miguel Alemán y el candidato a la presidencia Adolfo Ruiz Cortinez, quienes buscaban modernizar la imagen de México frente al mundo, orientaron la renovación del régimen a una carencia democrática que aún existía, sus propósitos fueron, básicamente, otorgar los derechos políticos a las mujeres;¹⁰¹ fue así como apoyados en mujeres con fuerte presencia en su movimiento emancipador, que para esos años había sido considerablemente oficializado, se formó la Alianza de Mujeres de México. Amalia de Castillo Ledón (que desde la segunda mitad de la década de 1940 había fortalecido su imagen como líder y representante de las mujeres mexicanas, sobre todo en el ámbito internacional) fue, una vez más, instada para instituir una nueva agrupación de mujeres, por la cual exigirían sus derechos políticos, demanda que el gobierno esta vez estaba dispuesto o preparado, pero sobre todo necesitado a atender.

En el programa de la Alianza de Mujeres de México se estableció que esta organización surgió como una necesidad, para que las demandas de las mujeres fueran vistas con verdadero interés y no sólo con simpatía, ya que las mujeres habían contribuido plenamente al mejoramiento de los hogares, lo que garantizaba

una conducta seria y comprometida por México al ejercer sus derechos políticos, así se intentó alcanzar una unidad de mujeres a nivel nacional. Aunque, los fines de la Alianza, según su programa, iban más allá de considerar sólo los problemas políticos de las mujeres, así se mencionaba la importancia de mejorar la condición jurídica, social, económica y educativa de las mujeres. Fueron diez puntos fundamentales, los que la Alianza consideró en su programa:

1. UNIDAD DE ACCIÓN DE LA MUJER MEXICANA.
2. PLENITUD DE DERECHOS.
3. ORGANIZACIÓN CÍVICA.
4. ABARATAMIENTO DE LA VIDA.
5. MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA POPULAR.
6. MAYORES OPORTUNIDADES EDUCATIVAS PARA LA MUJER.
7. LUCHA CONTRA EL DESEMPLEO.
8. MEJORES OPORTUNIDADES PARA LA MUJER CAMPESINA, PUGNANDO POR LA CREACIÓN DE GRANJAS, ESCUELAS AGRÍCOLAS, ETCÉTERA.
9. MAYOR OPORTUNIDAD PARA LA MUJER EN PUESTO DE RESPONSABILIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
10. EN LO GENERAL, ELEVACIÓN SOCIAL, CULTURAL, POLÍTICA Y ECONÓMICA DE LA MUJER Y DE LA FAMILIA.

Estos diez objetivos interesan por igual a todas las mujeres.¹⁰²

La Mesa Directiva de la Alianza de Mujeres de México estuvo integrada por: presidenta vitalicia, Amalia de Castillo Ledón; secretaria de prensa y publicidad, Aurora Fernández; secretaria general, María Lavalle Urbina; secretaria de acción social, María Teresa Muro; asuntos internacionales, Georgina María Noguera; secretaria del interior, María Luisa Ocampo; oficial mayor, Margarita Rodríguez Aguilar; secretaria de finanzas, Dalina Salgado; y secretaria del exterior, Tina Vasconcelos de Bergés.

¹⁰¹ Enriqueta Tuñón. *Op. Cit.* Pp. 166.

¹⁰² A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 241. 1 de agosto de 1952. Alianza de Mujeres de México: Boletín No. 1, Tomo. I. Foja 9.

Estaba organizada en ocho comisiones: Coordinadora de Asuntos Técnicos, Asuntos Culturales, Asuntos Jurídicos, Asuntos Obreros, Asuntos Políticos, Educación, Estudios Económicos y Relaciones.

La Alianza de Mujeres de México estuvo formada por varios grupos como: Asociación Femenina de Artes Plásticas, Agrupación Femenina de Trabajo Social, Asociación de Madres Proletarias del D. F., Asociación de Trabajadoras Sociales adheridas a la ONU, Comisión Nacional Femenil, Confederación Nacional Alemanista, Confederación Nacional de organizaciones Alemanistas, Unión Femenina Mexicana, Unión Femenina Universitaria, Unión Progresista de Mujeres, Instituto Defensa de la Madre de los Niños Desamparados, Grupo de Mujeres Intelectuales de México, Federación de Profesionistas e Intelectuales de la República Mexicana, entre otras.

La finalidad de crear una agrupación como la Alianza de Mujeres de México, estuvo ligada a una necesidad del régimen: dar una nueva imagen, democrática, reformista y ganar electorado (en el que se contemplaba buena cantidad de votos de mujeres que estarían agradecidas). Pero, por una parte, esa necesidad fue motivada por el contexto internacional, que como hemos visto evidenció y presionó a países que, como México se encontraban atrasados en algunos puntos de sus legislaciones.

En octubre de 1953 fue aprobada la propuesta del presidente Adolfo Ruiz Cortinez, la cual había enviado a la Cámara de diputados, en cuanto tomó posesión del cargo, la propuesta que había sido una promesa a lo largo de su

campana, ésta reconocía los derechos políticos de las mujeres a nivel federal, así una de las demandas más importantes del movimiento de mujeres de la primera mitad del siglo XX fue lograda.

Las reformas constitucionales de 1953, le dieron prestigio al presidente Ruiz Cortinez, a su partido, y también a Amalia de Castillo Ledón, quien fue la protagonista de la fase controlada por el régimen del movimiento de mujeres; hay que reiterar que el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres fue, precisamente la etapa en que el movimiento de mujeres estaba bajo el control del gobierno, por lo que en la historia de México, Adolfo Ruiz Cortinez ha sido reconocido como el principal protagonista de las reformas a los artículos 34 y 115 constitucionales, que reconocieron los derechos políticos plenos a las mujeres; en este mismo sentido, la figura de Amalia de Castillo Ledón guarda los rasgos más importantes del movimiento de mujeres, de la primera mitad del siglo XX.

A partir de 1953, Amalia de Castillo Ledón tuvo fue reconocida como una triunfadora y luchadora social, lo cual se reflejó por medio de la prensa, que apreció en la personalidad e imagen de la señora de Castillo Ledón, una combinación de características que ella misma promovió, así lo podemos observar el artículo del periodista Osvaldo Valdez, que escribió en *Carteles*:

En Washington conocimos a la Sra. Amalia de Castillo Ledón, entonces presidente la Comisión Interamericana de Mujeres. Tierna, rubia, callada; sobre la magnificencia de su belleza, triunfa el prestigio de su personalidad intelectual y política.¹⁰³

¹⁰³ A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 243. S/F. *Carteles* (recorte de periódico). S/Lugar de edición. "Avanza una pacífica revolución de mujeres en América", por Osvaldo Valdez de la

Después de las reformas constitucionales de 1953, Amalia de Castillo Ledón reconoció que no todo estaba dado en el ámbito social y político para las mujeres, así afirmó,

La jornada es larga y la labor complicada y fastidiosa. Hay mucho por hacer;... sabemos que contamos con el apoyo del señor presidente... (a quien)... ofrecemos nuestra cooperación decidida, especialmente para determinadas tareas que afectan directamente a la mujer y a la familia, como la baja de precios en los alimentos; el aumento del trabajo social en beneficio de las clases necesitadas; enmiendas en los Códigos y leyes agrarias a favor de la mujer; promulgar el Código del Niño; modificar el Código Civil en pro de la mujer y de los hijos abandonados. Estas muchas otras preocupaciones pueden ayudar a resolverlas, de manera directa, la mujer, con el pleno uso de sus derechos ciudadanos. Es decir, tomar el derecho político como una responsabilidad y como un medio de cooperar al beneficio colectivo, y no como un fin de beneficio personal.¹⁰⁴

Pero, a pesar de haber reconocido que el trabajo social y político en beneficio de las mujeres no había terminado con aquellas reformas, Amalia de Castillo Ledón decidió enfocar su carrera pública a la diplomacia de mayor nivel: representó a México en embajadas como la de Finlandia, en 1959, la de Suiza, en 1957, y posteriormente, en 1965 fue representante de México en Naciones Unidas y Austria.

Paz. Foja 1. Aunque el artículo no tiene fecha, por su contenido es probable que haya sido escrito después de la década de 1950.

¹⁰⁴ A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 139. 1953. Discurso de Amalia de Castillo Ledón. Agradeciéndole al presidente la reformas a los artículos 34 y 115. Foja 4.

CONCLUSIONES

La Revolución de 1910, permitió la renovación del grupo en el poder, pero en 1929 la formación del Partido Nacional Revolucionario fue centralizando y personalizado en el poder político federal, sin embargo tanto el PNR como el PRI, sin dejar de lado al PRM, dejaron un espacio para las mujeres, no sólo como un sector importante de la sociedad y considerablemente grande, sino también se abrió una pequeña plataforma para aquellas que eran cercanas a la esfera política que se fortalecía cada vez más, de tal suerte que para algunas mujeres el proceso revolucionario les abrió camino y facilitó la conjugación de la práctica de la ideología revolucionaria y los ideales feministas.

Amalia de Castillo Ledón fue una mujer social y políticamente privilegiada, nacida en una familia que le dio la posibilidad de recibir una educación profesional, y siendo parte de una generación que más que influenciada por la Revolución, fue producto de ella intelectual e ideológicamente, lo anterior le permitió mantenerse dentro de un círculo social, en el cual tuvo la posibilidad de acercarse al grupo que detentaba el poder político del país.

La relación con personalidades políticas, como Emilio Portes Gil y el respaldo de su marido, permitieron que Amalia de Castillo Ledón pudiera integrarse al régimen como elemento fundamental para atender los problemas de las mujeres; lo anterior dejó que nuestro personaje, desde ahí lograra difundir algunos ideales feministas; su ingreso a la esferas políticas más poderosas y su interés por mejorar la situación social de las mujeres, así como la necesidad del

gobierno de atenderlas fueron el sostén de la segunda etapa, la oficial, del movimiento mujeres que se dio a partir de los cuarentas.

De tal manera que, a partir de la década de 1940 se dio una relación comprometida entre Amalia de Castillo Ledón, y el gobierno logrando un apoyo mutuo, algo que en el aspecto político fue evidente, cuando los candidatos del partido oficial, Miguel Alemán (1946) y Adolfo Ruiz Cortinez (1952), fueron apoyados por las mujeres del PRI y de algunas organizaciones de mujeres afines al régimen, como el Ateneo Mexicano de Mujeres y la Alianza de Mujeres de México; asimismo Amalia de Castillo Ledón sostuvo la lucha por el mejoramiento social de las mujeres desde sus puestos y representaciones gubernamentales, lo cual la convirtió en un elemento clave para el régimen, ya que su apoyo fue fundamental al atender las demandas de las organizaciones de mujeres.

Amalia de Castillo Ledón puede observarse como una mujer fuerte, vanguardista, ya que los papeles diplomáticos que realizó fueron significativos para la época, pues además de que reflejaron el pensamiento de una mujer que creyó en la igualdad social de hombres y mujeres, es decir en los ideales feministas, ella se convirtió en una de las principales figuras femeninas del régimen posrevolucionario.

Podemos afirmar que, Amalia de Castillo Ledón dirigió su carrera pública al mejoramiento social de las mujeres, en buena parte bajo el control político del régimen, que hizo de ella una representante o líder de las mujeres, difusora de ideales de igualdad social entre los géneros, empleada para desahogar las

demandas de los grupos de mujeres, y apoyar la nueva estructura social que se estaba generando en México, durante la primera mitad del siglo XX, como consecuencia de otros cambios (principalmente económicos y políticos).

Una vez que Amalia de Castillo Ledón dio al régimen resultados óptimos con su trabajo en las organizaciones y organismos de mujeres, a nivel nacional e internacional, nuestro personaje dedicó su carrera pública hacia la diplomacia de más alto nivel.

No obstante, Amalia de Castillo Ledón realizó una carrera pública intensa, efectivamente, ella fue un ejemplo vivo de lo que difundía, hay que recalcar que su posición social y nivel educativo fueron un factor determinante al respecto. Destaca, al mismo tiempo, que la imagen de la señora de Castillo Ledón haya coincidido con el modelo de mujer que ella y la sociedad exigían para ellas: madre y esposa, delicada, arreglada, dulce y femenina, esta imagen estaba profundamente desarrollada con la visión tradicional que la sociedad tenía respecto a las mujeres y sus obligaciones “naturales”, este tipo de ideas fueron, sin duda compartidas por las activistas del movimiento de mujeres.

La aceptación de las mujeres en el ámbito público, se debió a varias cuestiones: cambios en el sistema económico, que requirieron la integración de las mujeres a la mano de obra barata; la difusión de ideales democrático, que florecieron en el periodo posrevolucionario; y las ideas feministas que se fueron acrecentando a lo largo del siglo XX.

A pesar de los grandes esfuerzos que efectuaron las agrupaciones de mujeres por mejorar su situación social, y de la fortaleza que el movimiento de mujeres obtuvo en la segunda mitad de la década de 1930, para los cuarentas, el movimiento de mujeres perdió el carácter de movilización social que tuvo en los treinta, y fue oficializado; así las agrupaciones, hasta cierto punto fueron sólo el respaldo de las actividades de unas cuantas mujeres protagonistas, entre ellas contamos a Amalia de Castillo Ledón, aquellas mujeres, trabajaron dentro del régimen, logrando que las demandas de las mujeres se integraran a los planes de gobierno, de tal manera que, los logros importantes, como el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, en 1953, fueron atribuidos al régimen, a sus representantes y a unas cuantas mujeres.

Las organizaciones de mujeres y de Amalia de Castillo Ledón, sólo alguna de las referidas fueron impulsadas y apoyadas por el gobierno, es el caso del Club Internacional de Mujeres y la Alianza de Mujeres de México. Hubo otras como el Ateneo Mexicano de Mujeres, la Liga Nacional Femenina, entre otras, que tuvieron un perfil semi-oficial y carácter elitista, sin embargo todas las organizaciones de mujeres referidas, dejaron un claro interés por mejorar la situación social de las mujeres, y aunque hay poca información de lo que realizaron, es importante reconocer que el haber considerado cambios en beneficio de las mujeres fue, por una parte reconocer el rezago del que las mujeres eran víctimas, y por otra, observar el interés que se iba despertando, por parte de las mujeres en general por integrar otros ámbitos, de los que hasta entonces jamás habían sido parte.

Igualmente, hay que reconocer que, el caso de Amalia de Castillo Ledón resulta significativo, su viudez en 1944, le permitió consagrar su vida a la actividad política y diplomática; como representante del régimen difundió valores de igualdad entre hombres y mujeres, demandó derechos políticos, respeto a las leyes laborales, acceso a la educación para las mujeres; es decir, trabajó en la difusión de ideas progresistas, en las cuales las mujeres eran vistas como un nuevo componente social para el progreso del país, estas tareas, Amalia de Castillo Ledón las conjugó y apoyó con los ideales feministas, así luchó contra de la tradición social, siendo ella y su preparación el principal ejemplo de lo que difundió.

Buena parte de las ideas emancipadoras en beneficio de las mujeres, fueron difundidas por mujeres, como Amalia de Castillo Ledón, Leonor Llach y Graciana Álvarez de Castillo, las cuales habían tenido acceso a la educación y buscaban oportunidades para difundir y dialogar, no sólo con mujeres feministas de otros países, con las que compartían y complementaban sus ideales, asimismo, también compartían esos ideales con mujeres de sectores sociales diversos, con quienes lucharon por el reconocimiento y respeto de sus derechos civiles, políticos, laborales, afirmando siempre que su lucha debía ser guiada hacia el mejoramiento social general, puesto que pensaban que si las mujeres tenían mejor preparación y mejor situación social el beneficio sería general, serían madres mejor preparadas,

mujeres con más instrumentos para guiar a la sociedad por un camino pacífico y armónico.¹⁰⁵

Amalia de Castillo Ledón, Leonor Llach y Graciana Álvarez de Castillo, en esta investigación son un ejemplo del pensamiento de las mujeres intelectuales de aquellos años; sus ideales respecto a la educación de las mujeres, coincidieron: las mujeres debían tener amplio acceso a la educación y a ejercer en beneficio del progreso del país y de su género. Ellas se encargaron de difundir (a través de órganos, en este caso la revista *Ideas*, creados por mujeres) algunos preceptos del movimiento de mujeres, según los cuales, las mujeres debían dejar de ser individuos sin más vida que el hogar y las obligaciones que en éste conlleva, incluyendo la maternidad. Hay que agregar que fue Amalia de Castillo Ledón, retomó algunas ideas, que fueron propagadas durante el movimiento revolucionario, por feministas como Hermila Galindo, las cuales afirmaban que las mujeres debían tomar parte de la vida política del país para resolver asuntos relacionados con su género.

El régimen posrevolucionario, mediante la Constitución de 1917, otorgó derechos laborales, a los trabajadores en general, incluyendo a mujeres; no obstante, esos derechos no fueron respetados, aún ya bien entrado el siglo XX, recordemos que hasta la década de 1950, en la Comisión Interamericana de

¹⁰⁵ Julia Nava de Ruisánchez. "La Educación del Niño; obra fundamental de la mujer", en *Ideas*. *Revista mensual literaria-científica de las mujeres de México*. 31/Julio/1944. Num.1 Tomo I P. 40-41.

Mujeres, aún se demandaba que las leyes laborales fueran reformadas y respetadas.

El desarrollo y difusión de las ideas feministas, en México, fue una labor que llevaron a cabo algunas mujeres, a través de sus organizaciones; muchas de ellas habían tenido la posibilidad de acceder a la educación, lo que les facilitó el conocimiento de nuevas ideas. En este trabajo hicimos referencia a las agrupaciones de mujeres que se relacionaron directamente con Amalia de Castillo Ledón, como la Liga Nacional Femenina, la Alianza de Mujeres de México, el Club Internacional de Mujeres, entre otras, así como organismos, de los que destaca la Comisión Interamericana de Mujeres). A través de esas organizaciones las mujeres demandaron, entre otras cosas, irregularidades laborales y las carencias políticas, igualmente difundieron todas ellas invariablemente, ideales feministas de la época. No obstante, observamos que las agrupaciones referidas, tuvieron características significativamente semejantes unas de otras, con una gran carga burocrática, lo cual deja ver lo elitista que éstas pudieron ser, muchas de ellas estuvieron integradas por las mismas personas.

Al mismo tiempo, en aquella lucha, las feministas enfrentaron a gran parte de una sociedad conservadora: hombres y mujeres se negaban a aceptarlas en la vida pública, los cuales criticaban abiertamente esta situación, esto significó que la lucha por la igualdad social de las mujeres fuera, aún más difícil, por lo que Amalia de Castillo Ledón y otras mujeres que pertenecieron a agrupaciones siempre reconocieron la importancia que tenía la organización, la unión de los

esfuerzos de mujeres, en donde era importante la presencia de representantes de todos los sectores sociales,¹⁰⁶ sin embargo, hemos reconocido que existieron divisiones y rivalidades que sin duda debilitaron al movimiento de mujeres, y favorecieron el desarrollo de la figura protagonista de Amalia de Castillo Ledón.

A través de la plataforma internacional se abrió un intenso diálogo entre mujeres feministas, primero con Estados Unidos y América Latina, mediante la Comisión Interamericana de Mujeres, posteriormente con Europa, a través de la Comisión del Status de la Mujer, y las mujeres de México, quienes no expresaban, aversiones hacia el feminismo francés o estadounidense, tal vez los más avanzados de aquellos años), al contrario siempre mostraron afinidad y admiración por las feministas de otros países. En este sentido, Amalia de Castillo Ledón consideró que los organismos de mujeres de carácter internacional fueron un verdadero apoyo para la lucha por la igualdad social y política de las mujeres en nuestro país.

Parte importante del trabajo de Amalia de Castillo Ledón fue, a través de la Comisión Interamericana de Mujeres, en la cual trabajó para mejorar la situación social y política de las mujeres. La Comisión fue un organismo internacional que trabajó a favor del mejoramiento social de las mujeres americanas, el trabajo que Amalia de Castillo Ledón realizó, fue importante, ya que el trabajo que realizó a través de las organizaciones de mujeres que integró, dejó poco rastro, pero sobre todo, la señora de Castillo Ledón fue dejándolo en manos de sus compañeras,

¹⁰⁶ A. H. S. R. E.: A. P. A. G. C. de C. L. Expediente 34. 1933. Escrito mecanografiado de Amalia de Castillo Ledón. Foja 4.

debido a la gran cantidad de compromisos que iba adquiriendo, entre más se fortalecía como figura pública.

FUENTES

Archivo Particular de Amalia Gonzáles Caballero de Castillo Ledón. Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. México. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/Secretaría de Gobernación. 1990.

Diario de Debates de la Cámara de Diputados. LV Legislatura. Comité de Biblioteca. CD Disco 1. Noviembre de 1916 – agosto de 1952.

Ideas. Revista mensual literaria-científica de las mujeres de México. México. Julio/1944.

Ideas. Revista de las mujeres de México. México. Agosto/1944 – diciembre/1945.

Ideas. Revista de las mujeres de América. México. México. Enero/1946 – noviembre-diciembre/1947.

BIBLIOGRAFÍA

- ü Campos García Zepeda, José Francisco. *Igualdad jurídica de la mujer en materia laboral*. México. Universidad Nacional Autónoma de México/Facultad de Derecho. 1977. Pp. 19.
- ü Cano, Gabriela. "El Ateneo de la Juventud: un gentío de mujeres". En *Sólo Historia*. México. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. no. 8. (abril - junio) 2000. pp. 15 – 23.

- Ü -----, "Las mujeres en el proyecto educativo de José Vasconcelos (1920 – 1924)". En *Signos. Anuario de Humanidades*. México. Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa. Año 5. Tomo II. 1991.
- Ü -----, "Más de un siglo de feminismo en México", en *Debate feminista*. (septiembre) 1996. pp. 345-360.
- Ü -----, "Revolución, feminismo y ciudadanía en México (1915 - 1940)", en *Historia de las mujeres en Occidente*. coord. Geroge Duby. México Taurus. 1993. pp. 302 - 311.
- Ü -----, "Una ciudadanía igualitaria. El presidente Lázaro Cárdenas y el sufragio femenino", en *Desdeldiez. Boletín del Centro de Estudios históricos de la Revolución Mexicana*. (diciembre) 1995. Pp. 69-116.
- Ü Castillo Ledón, Amalia de. *Discurso pronunciado el día 16 de septiembre de 1938, frente a l a Columna de la Independencia*. México. Editorial Nuevo México. 1938.
- Ü Colón Ramírez, Consuelo. *Mujeres de México*. México. Imprenta Gallarda, I. A. Franco. 1944.
- Ü Darnton, Robert. "Los primeros pasos hacia una historia de la lectura". En *Boletín bibliográfico. Biblioteca Manuel Orozco y Berra*. México, D. F.: DEM-Instituto Nacional de Antropología e Historia, vol. 3, no. 1-3, enero-diciembre 1990. pp. 11-26.

- ü -----, "Historia intelectual y cultural". En *Historias*. México, D. F.: Instituto Nacional de Antropología e Historia, no. 19, octubre 1987-marzo 1988. pp. 41-56.
- ü Díaz De León, Flor. "Amalia Caballero de Castillo Ledón", en *Fem*. Vol. XII. No. 70. (octubre). 1988. pp. 13-21.
- ü Galván de Terrazas, Luz Elena. *La educación superior de la mujer en México: 1876-1940*. México. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Cuadernos de la Casa Chata. 1985. 95 p.
- ü García De Los Arcos, María Fernanda. "El misterio del pequeño número o sobre la historia del poder: una aproximación a la nueva historia política", en *Iztapalapa*. México. (julio-diciembre) 1992. no. 26. pp. 55-70.
- ü Garrido, Luis Javier. *El partido de la Revolución institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México (1928-1945)*. México. Secretaría de Educación Pública. 1986.
- ü Gimeno Sacristán, José. *La educación obligatoria su sentido educativo y social*. Madrid. Ediciones Morata. S/L. 2000.
- ü Hidalgo Vázquez, Argelia Abril. *El Ateneo Mexicano de Mujeres y la revista Ideas 1934 -1947*. (Tesis de licenciatura). México. Universidad Autónoma Metropolitana – Izatapalapa. 2000
- ü Hierro, Graciela. "La educación formal e informal y la situación femenina", en *Primer Simposio Mexicano Centroamericano de Investigación sobre la Mujer*. S. E. México. 1977. 11 p.

- ü ----- . *Educación y género*. México. Universidad Nacional Autónoma de México. 1991. 82 P.
- ü Hiriart, Berta. "Memorias sufragistas", en *Fem.* Vol. VIII. No. 30. (Octubre-noviembre). 1983. pp. 12-13.
- ü Ibarra De Anda, Fortino. *El periodismo en México. Las mexicanas en el periodismo*. México. Editorial Juventa, (2ª. Edición). 1937.
- ü Lajous, Alejandra. *Los orígenes del partido único en México*. México. Universidad Nacional Autónoma de México. 1987.
- ü La participación de la mujer. *La participación de la mujer joven en la actividad económica*. México Crea (Serie empleo 4). 1982.
- ü Lara, Rodolfo y Madrazo, Jorge. *La mujer en la universidad el caso de la Universidad Autónoma de México*. México. Universidad Nacional Autónoma de México. 1980.
- ü Laurentis, Teresa de. "La tecnología del género", en *El género en perspectiva*. Carmen Ramos (COP). Universidad Nacional Autónoma de México. 238 p.
- ü Lazarín Miranda, Federico. "<<Enseñanzas propias de su sexo>> La educación técnica de la mujer 1871-1932". México. S. E. 2000. 41 p.
- ü Loaeza, Soledad. "Las formas de participación política de la mujer en México", en *Encuentro*, Vol. II, No. 5, (octubre-diciembre). 1984. pp. 11-17.
- ü Lugo, Carmen. "Opiniones masculinas sobre el voto femenino", en *Fem.* Vol. V. No. 18 (abril-mayo). 1981. pp. 9-10.

- ü Macías, Ana Leticia. *El movimiento feminista en México hasta 1940*. México. S.E. S.F.
- ü Meyer Lorenzo. "El primer tamo del camino", en *Historia General de México*. Tomo II. México. El Colegio de México. 1988.
- ü Monroy Huitrón, Guadalupe. *Política educativa de la revolución, 1910 – 1940*. México. SEP/Setentas. No. 203. 1975.
- ü Montalvo de Méndez, Juana Aguirre. *El sufragio femenino en México*. México. Universidad Nacional Autónoma Metropolitana. 1971.
- ü *Mujeres mexicanas notables*. México. Cámara de Diputados. 1975.
- ü Ojeda De Siller, Renée. "Los derechos políticos de la mujer mexicana", en *Pensamiento político*. Vol. XXI. No. 81. (enero). 1976. pp. 21-28.
- ü Ponce Lagos, Antonio. *Historia de las reformas a los artículos 34 y 115 constitucionales, que conceden la ciudadanía a la mujer mexicana*, México: Talleres S. Turanzas del Valle. 1954.
- ü Prado de la Piedra, Pedro. *Régimen de protección a la mujer obrera*. México. Universidad Nacional Autónoma de México/Facultad de Derecho. 1932.
- ü Radkau, Verena. '*La fama' y la vida. Una fábrica y sus obreras*: México. Centro de Investigaciones en Antropología Social. (Cuadernos de la Casa Chata 108). 1984.
- ü Ramos Escandón, Carmen. "La nueva historia, el feminismo y la mujer", en *Género e historia*. México. Instituto Mora. 1992. pp. 7- 37.

- ü Rascón, Antonieta (coautora). *Imagen y realidad de la mujer*. México. Secretaría de Educación Pública (Sepsetentas/Diana 172). 1980.
- ü Ruiz Castañeda, María del Carmen. *El periodismo en México. 450 años de historia*, México. Universidad Nacional Autónoma de México. 1980.
- ü Sáenz Royo, Artemisa. *Historia político-social-cultural del movimiento femenino en México (1914-1950)*, México. Editorial León Sánchez. 1954.
- ü Scout, Joan W. "El género: Una categoría útil para el análisis histórico" en *Historia y género: Las Mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*. Valencia. Ediciones Alfons el Magnanim, 1990. pp. 24.
- ü Tuñón, Enriqueta. *El otorgamiento del sufragio femenino en México*. México. Universidad Nacional Autónoma de México. 1997.
- ü Tuñón, Esperanza. "El Frente Único Pro-Derechos de la Mujer, 1935-1938", en *Fem*. Vol. VIII. No. 30. (octubre-noviembre). 1983. pp. 19-23.
- ü ----- *Mujeres que se organizan. El Frente Único Pro-derechos de la Mujer*. México. Universidad Nacional Autónoma Metropolitana/Miguel Angel Porrúa. 1992.
- ü Tuñón, Julia. *Mujeres en México, una historia olvidada*, México. Planeta. 1987.
- ü Vaughan , Mary Kay. *Estado, clases sociales y educación e México*. México, Fondo de Cultura Económica. 1982. 2 Tomos.

Diccionarios y enciclopedias:

- ü *Diccionario de escritores Mexicanos*. México. Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Filológicas. 1992. Vol. II y III.
- ü *Diccionario de sociología*. México. Siglo XXI Editores. 1995.
- ü *Enciclopedia de México*. México. Enciclopedia Británica de México. 2ª. Edición. 1993.
- ü *Gran diccionario enciclopédico de México*, México. Editorial Andrés León, <<Programa de educación visual>>. 1991.
- ü *Gran diccionario enciclopédico de México visual*, México. Multidiseños gráficos. 1990.
- ü *Milenios de México*. Tomo I. México. Raya en el Agua. 1999.